DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 28 de Enero de 1956

TOMO 202	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14732

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se establece que deben computarse al sueldo de los funcionarios el Premio Estímulo, multas y|o ingresos por cualquier concepto a efectos de determinar si les corresponde el beneficio de asignaciones familiares.

Ministerio de Hacienda. (Carp. 1068|950).

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la necesidad de reglamentar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, del Presupuesto General de Gastos;

Resultando que dicha disposición establece que las asignaciones familiares se servirán a los atributarios cuya retribución no exceda de trescientos cuarenta pesos mensuales;

Resultando que en los artículos 228, 234, 235 y 237 de la misma ley se instituyó el "Fondo de Estímulo" a los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Directos, Dirección General de Impuesto Internos, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Administración Nacional de Lotería y Quinielas, Instituto de Química Industrial, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares y Caja de Trabajadores Rurales, Servicio Doméstico y Pensiones a la Vejez;

Resultando que las cantidades que perciben los funcionarios de las reparticiones públicas citadas precedentemente por concepto de "Fondo Estímulo", son acumuladas al sueldo y computadas a loss efectos de la jubilación y "Beneficio Especial de Retiro-Ley 14 de febrero de 1951", según así lo ha resuelto el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles confirmado el Consejo Nacional de Gobierno, al otorgar pasividades le funcionarios en cuya retribución figuran premio estímulo y multa;

Considerando que por lo expuesto, debe computarse como retribución las cantidades percibidas por el referido concepto y acumularse al sueldo fijado por la ley de Presupuesto a los efectos del límite de $ 340.00 mensuales que fija el artículo 38 de la ley Nº 11.925;

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos del límite establecido en el artículo 38 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, se tendrá en cuenta el sueldo asignado al funcionario por la ley respectiva, más la cantidad percibida por "Fondo Estímulo".

Art. 2º Para fijar la cantidad mensual por concepto de "Fondo Estímulo" se tomará como base el promedio mensual que resulte de lo percibido en el Ejercicio 1954, y en lo sucesivo el que arroje el Ejercicio vencido.

Art. 3º Decláranse comprendidos en lo dispuesto en los artículos precedentes, a los funcionarios que perciben multas, extraordinarios, y en general, cualquier clase de beneficio o compensación ajena al sueldo o retribución presupuestal, los que por cuya causa no optaron por el "Fondo Estímulo".

Art. 4º Las reparticiones públicas que citan los artículos 228, 234, 235 y 237 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, remitirán a la Contaduría General de la Nación, dentro del plazo de 60 días, una relación de los funcionarios que perciben hasta $ 340.00 mensuales de sueldo, en la que por columna separada deberá constar el promedio mensual percibido por los mismos, por concepto de "Fondo Estímulo" o por los que se refiere el artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º La suma total percibida por cada funcionario de acuerdo con el artículo anterior, será la que se tomará como base a los efectos de la liquidación del beneficio establecido en el artículo 38 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Art. 6º La Contaduría General de la Nación, a partir del mes de enero de 1956, suspenderá la liquidación del beneficio de "asignaciones familiares" de los funcionarios que perciban sueldos hasta $ 340.00 mensuales de las oficinas citadas precedentemente, hasta tanto se cumpla con lo dispuesto en el artículo 4º de este decreto y se compruebe el derecho a la percepción de la "asignación familiar".

Art. 7º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario

Con el N.o 14722 (17 de enero), aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1955

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

2

Ordenanza. Se declara obligatoria la rematriculación de vehículos en el Departamento de Paysandú y se fijan las tasas correspondientes.

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 82 y 84 del decreto de esta Junta N.o 2.004 (Ordenanza de Proventos y Patentes de Rodados), los que quedan redactados en la siguiente forma:

"Artículo 82. Disposición transitoria. Declárase obligatorio a partir del 1º de enero de 1956, la rematriculación de los vehículos matriculados hasta el 31 de diciembre de 1955".

"Artículo 84. Por la rematrícula que establece la presente ordenanza, se cobrarán los siguientes derechos, en los cuales quedan incluidos el valor de la libreta y chapas de matrícula:

A)	Automóviles, camiones, camionetas, tractores, remolques, semiremolques, ómnibus, acoplados y micro-ómnibus	$ 10.00
B)	Motocicletas, motonetas y bicicletas a motor y similares	" 5.00
C)	Bicicletas, triciclos y similares a pedal ..	" 3.00

D) Quedan exceptuados los vehículos a tracción a sangre por no hacerse en esta oportunidad reempadronamiento".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, a los 12 días del mes de enero de 1956.

Armando P. Blanco, Presidente. — Héctor Clavijo Pérez, Secretario.

Concejo Departamental.

Paysandú, 16 de enero de 1956

Cúmplase, publíquese, etc.

Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

3

Ordenanza. Se modifican disposiciones referentes al pago de patentes de rodados en el Departamento de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 22, 39, 41, 52, y 53 del decreto Nº 2.004 de la Junta Departamental, los que quedan redactados en lasiguiente forma:

"Artículo 22. Las chapas de prueba, serán entregadas con cargo de devolución previo depósito de la cantidad de diez pesos que se verterán en Tesorería como precio, si vencido el tiempo del permiso no fueren devueltos o lo fueran deterioradas".

"Artículo 39. Bicicletas, triciclos y similares: Las bicicletas, triciclos y similares, pagarán la siguiente patente ual:

1º	Bicicletas y similares a pedal, sin acoplado y sin portacarga	$ 5.00
2º	Bicicletas con acoplado, con portacarga, triciclos a pedal con o sin acoplados	" 10.00
3º	Bicicletas y similares a motor sin acoplado	" 15.00
4º	Bicicletas con acoplado y triciclos a motor con o sin acoplados	" 20.00

"Artículo 41. Vehículos en prueba: La patente para vehículos en prueba, se pagarán en las siguientes condiciones:

1º	Para automóviles, camiones, camionetas y similares, tractores, remolques, semiremolques y acoplados	" 200.00
2º	Para motocicletas, motonetas, triciclos y similares	" 60.00

"Artículo 52. Vehículos no matriculados y sin patente de prueba. Los automóviles, camiones, camionetas y similares, no matriculados y sin la patente de prueba a que se refiere el artículo 41, podrán circular con permiso especial y chapa de prueba, previopago de los siguientes derechos por día:

A)	Automóviles, camiones, camionetas, acoplados y similares	$ 2.00
B)	Los tractores de remolques y semiremolques	" 3.00
C)	Las motocicletas, motonetas y similares y bicicletas, triciclos y similares a motor ..	" 1.00

VEHICULOS DE OTROS DEPARTAMENTOS

"Artículo 53. Vehículos matriculados y aún no patentados. Los vehículos matriculados y aún no patentados, podrán circular dentro del Departamento con permiso especial previo pago de los siguientes derechos, por treinta días:

A)	Automóviles, camiones, camionetas y similares	$ 20.00
B)	Tractores, remolques y semiremolques ..	" 25.00
C)	Motocicletas, motonetas y similares	" 10.00
D)	Bicicletas, triciclos y similares a motor	" 5.00

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental, a los 13 días de enero de 1956.

Armando P. Blanco, Presidente. — Héctor Clavijo Pérez, Secretario.

Concejo Departamental.

Paysandú, 16 de enero de 1956.

Cúmplase, publíquese, etc.

Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 18 de enero de 1956.

1039—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Canelones, al Subcomisario de la misma Samuel Tomás Díaz.

1040—Se nombran Choferes de 3.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Angel Adhemar De León Casco y Guillermo Lázaro Barrera.

1041—Se acepta la renuncia presentada por Martín Alberto Sauberán Arata, del cargo de Oficial de 3.a Clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

1042—Se acepta la renuncia presentada por Julio C. Rehermann, del cargo de Oficial Carpintero de la Jefatura de Policía de Montevideo.

1043—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Ademar Morales, del cargo de Médico Supernumerario de la 7.a Sección del Departamento de Durazno.

1044—Se declara que el verdadero nombre de la persona que actualmente ocupa un cargo de Auxiliar 5.o de la Jefatura de Policía de Montevideo como José Pedro Lamas Fernández Basso, es José Pedro Lamas Basso.

1045—Se dicta resolución en la información sumaria instruída con motivo de la renuncia formulada por el Comisario de la Jefatura de Policía de Soriano, contra el Oficial Ayudante de 2.a Ramón Julián Alza, imputándole haber abandonado la Seccional a cuyo cargo se hallaba, resolviéndose declarar cesante al referido Oficial Ayudante Ramón Julián Alza.

1046—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos artículos destinados a la confección de mamelucos para el personal de talleres y conductores del Cuerpo de Bomberos, por la suma total de $ 612.25, que se atenderá con cargo a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

1047—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo, para encomendar a la firma "Mainetto Hnos.", la impresión y encuadernación en rústico de 100 ejemplares de la "Memoria Estadística" de la labor realizada por el Cuerpo de Bomberos durante el año 1954, por la suma de $ 725.00, que se atenderá con cargo a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

1048—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior para adquirir a la "Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos" diversos muebles para la Sección Contaduría de la misma, por la suma de pesos 875.00 que se atenderá con cargo a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

1049—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior y a sus dependencias para excederse, durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a sus rubros de gastos; debiendo ajustarse a la dotación anual de los mismos.

1050—Se modifica la resolución de 9 de diciembre próximo pasado, por la que se autorizó a la Inspección General de Policías para adquirir a "Suc. de Luis Casaretto" diversos implementos agrícolas para las chacras policiales del Departamento de Salto, por un total de pesos 364.20, en el sentido de que el importe de dicho compra asciende solamente a la cantidad de $ 274.20, en razón de que la firma adjudicatoria no proveyó una rastra de hierro de $ 90.00.

1051—Se deja sin efecto la resolución de 9 de febrero de 1955, por la que se autorizó a la Inspección General de Policías para adjudicar a la firma "Enrique Ghiringhelli S. A." (de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto), el suministro de 270 cubiertas y 165 cámaras para el stock de dicha dependencia, en razón de que la firma adjudicatoria manifestó no poder realizar dicha provisión por variación de los precios ocurrida durante el lapso de su propuesta y el de la referida resolución; y, atento a la urgencia existente, se autoriza a la mencionada dependencia para efectuar la compra de los artículos aludidos mediante un pedido privado de precios.

1052—Se autoriza la venida al país de un Oficial de la Policía Militar del Distrito Federal de Río de Janeiro, a fin de recibir enseñanza, por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo, sobre adiestramiento de perros y, procedimiento policial.

1053—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Artigas don Aldo Ponte Píriz, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 25 de enero de 1956.

1601—Se aprueba el convenio celebrado etnre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Tacuarembó y la Comisión de Vecinos de Frentistas a la Avenida Oribe, para la ejecución de la obra: Remodelación de la Avenida Oribe-Dos vías de tránsito acordonadas de Tacuarembó. Contribución del Estado: pesos 115.000.00.

1602—Se aprueba el convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, los Concejos Departamentales de Montevideo y Canelones y la Comisión Vecinal de Frentistas, para la ejecución de la obra Carretera Costanera continuación del Puente sobre el orroyo Carrasco y el límite lateral Este del Parque Franklin D. Roosevelt, entre las progresivas 25 km. 024,58 a 28 km. 137,13. Contribución del Estado: pesos 84.793.70.

1603—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Lavalleja para la ejecución de la obra "Trozo de carretera desde Paso de Sarandí a Manguera Azul, 5.a Sección Judicial de Lavalleja (1.a etapa). Contribución del Estado: pesos 29.081.40.

1604—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Artigas, para la adquisición de una motoniveladora Modelo 112. Contribución del Estado: 29.244.00.

1605—Se revalida por el Ejercicio 1956, la autorización acordada al Ministerio de Obras Públicas para disponer de un Fondo Permanente de $ 5.000.00 destinado a gastos urgentes del Servicio de Locomoción de dicha Secretaría.

1606—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 1.o de febrero de 1956 por el Encargado de Vigilancia y Contralor del personal del arroyo Solís de Mataojo, señor Mario Manzoni.

1607—Se revalida por el Ejercicio 1956 la partida mensual de $ 150.00 destinada a atender gastos de locomoción de los funcionarios del Departamento de Parques Nacionales, cuyo detalle se especifica.

1608—Se autoriza la permuta necesaria para la ejecución de las obras de Ramal de Ruta N.o 8, tramo: Ruta N.o 8, Pasa San Diego del Río Yaguarón, de las fracciones de terreno padrón N.o 1423 (parte), propiedad del señor José E. Domínguez, por las fracciones de terreno propiedad del Estado que se señalan en el plano respectivo, y se aprueban las tasaciones practicadas, debiendo abonársele al referido señor la suma de $ 469.34.

1609—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para encomendar a Talleres Metalúrgicos "El Acero" la fundición de varias piezas en acero manganeso, destinadas a maquinarias de la misma, por un monto de $ 5.120.12.

1610—Se aprueban los metrajes finales realizados por la Dirección de Vialidad de los movimientos de tierra en las obras de Ramal de Ruta 5, tramo: Molles Baygorria del km. 249.125 a km. 272.000 contratadas con la Empresa del señor Tomás Guarino, debiendo abonarse a la misma por tal concepto, la suma de $ 19.087.00.

1611—Se revalidan por el Ejercicio 1956, diversos gastos de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, cuyo detalle se especifica.

1612—Se aprueban las variaciones producidas en los rubros del contrato de las obras de Ramal de Ruta N.o 5, tramo: Molles-Baygorria-trozo de km. 229.016,06 a km. 249.125, que ejecuta la Empresa Teodoro Colaroff, debiendo liquidarse a favor de la Empresa la suma de pesos 12.792.50.

1613—Se aprueba el convenio celebrado etnre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Tacuarembó y el Concejo Local Autónomo de Paso de los Toros, para la adquisición de una motoniveladora. Contribución del Estado: pesos 29.244.00.

1614—Se promueve para un cargo de Ingeniero Jefe de Sección, Categoría I, Grado 16, Partida 7, sueldo $ 600.00 de la Dirección de Vialidad, al ingeniero Rodolfo Alvarez Berta, actual Jefe de Comisión Estudios de Campo, Categoría I, Grado 16, Partida 15, sueldo $ 600.00; en su lugar al ingeniero Salomón Zieleniec, actual ingeniero Jefe de Regional, Categoría I, Grado 16, Partida 92, sueldo pesos 600.00 y en su lugar al ingeniero Juan E. Aguadé, actual ingeniero contratado.

1615—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Colonia, para la adquisición de una motoniveladora. Contribución del Estado: $ 29.244.00.

1616—Se autoriza la permuta, necesaria para la ejecución de las obras de Ramal de Ruta N.o 8, tramo: Ruta 8, Paso San Diego del Río Yaguarón, de las fracciones de terreno propiedad del Estado que se señalan en el plano respectivo y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 629.58.

1617—Se encomiendan las funciones de Encargado Interino de los Servicios Eléctricos y Telefónicos de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, al Portero de la misma, señor Santín Núñez y se autoriza a Contaduría General de la Nación para efectuar la liquidación de las diferencias de sueldo correspondiente.

1618—Se aprueba el convenio celebrado etnre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Colonia, para la adquisición de una motoniveladora. Contribución del Estado: $ 29.244.00.

1619—Mensaje a la Asamblea General acompañado Oficio de O.S.E. referente al servicio de transporte que presta la firma S.A.T.A.F. entre el Puerto de Montevideo y la Usina de Aguas Corrientes, de material de fundición destinado a la Sala de Bombas. Importe del gasto: $ 2.450.11.

1620—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 28 de diciembre de 1955 por el Encargado de Almacén, Categoría I, Partida 61, sueldo $ 450.00 de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, señor Alberto Espinosa.

1621—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 28 de diciembre

de 1955 por el Auxiliar, Categoría III, Partida 162, sueldo $ 295.00 de la O.S.E., señor Fernando Ferraro Chirico.

1622—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Colonia, para la adquisición de una trailla. Contribución del Estado: $ 7.500.00.

1623—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir la suma de pesos 9.508.70 destinada al pago de retroactividad de jornales correspondientes a la obra "Escuela N.o 1 de 2.o Grado de Salto, en el período comprendido de 1.o de abril al 31 de julio de 1954.

1624—Mensaje a la Asamblea General acompañado Oficio de O. S. E. referente a la compra directa a la firma Alfredo Felseinstein, de plomo y estaño por la suma de $ 726.24.

1625—Se autoriza la inversión de la suma de $ 9.165.71 importe de los trabajos de perforación efeceuados por el Instituto Geológico del Uruguay por cuenta de la Dirección de Hidrografía, en las obras que se consignan en los presentes obrados y por el Ministerio de Obras Públicas se libre la orden de pago correspondiente.

1626—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 28 de diciembre de 1955 por el Auxiliar, Categoría II, Partida 77, sueldo $ 395.00 de la O.S.E., señor Julio C. Muñoz.

1627—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de O.S.E. referente a la adquisición en forma directa a la firma "Electroquímica S. A." de 72.350 litros de hipoclorito de sodio, en la suma de pesos 12.470.00 como ampliación de la licitación respectiva.

1628—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y el Concejo Local Autónomo de Nueva Helvecia, para la adquisición de un Bulldozer tipo D-4. Contribución del Estado pesos 21.000.00.

1629—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para excederse en el duodécimo que presupuestalmente le corresponde, en el entendido de que la suma anual a liquidarse, no sobrepase la dotación asignada a cada uno de sus rubros.

1630—Se revalida por el Ejercicio 1956 la autorización acordada a la Dirección de Topografía para abonar al Tesorero de la misma, señor Emilio Pianka la partida mensual de $ 30.00 para quebrantos de caja que fija la ley presupuestal de 27 de marzo de 1953 para el cargo referido.

1631—Se aprueba el convenio celebrado entre la O.S.E., el Concejo Departamental de Soriano y la Comisión de Vecinos, para la ejecución por Administración Directa de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable al Barrio Artigas de la ciudad de Mercedes, presupuestadas en $ 6.664.89.

1632—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarrándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno propiedad del señor Hortencio Gularte, padrón N.o 27.701 del Departamento de Canelones, con motivo de la habilitación del Parque de Perforaciones de la localidad de Atlántida, y se aprueba la tasación practicada que asciende a pesos 2.291.72.

1633—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el Consejo Departamental de Soriano y la Comisión de Vecinos de la ciudad de Mercedes, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable por la calle Detomasi entre J. Suárez y T. Gómez, presupuestadas en $ 2.002.59.

1634—Se autoriza la inversión de pesos 2.002.58 destinada a abonar al Ingeniero Adolfo Tastás Nogués, contratista de las obras correspondientes, al Grupo 15 de la enstrucción del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, la liquidación final de las mismas, librándose por el Ministerio de Obras Públicas la respectiva orden de pago.

1635—Se revalida por el Ejercicio 1956 la partida mensual de $ 10.00 autorizada por resolución de 20 de setiembre de 1954, destinada a atender gastos de desplazamientos de los funcionarios administrativos del Departamento de Parque Nacionales, que deben cumplir comisiones en diferentes oficinas.

1636—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y el Concejo Local Autonómo de Nueva Helvecia, para la adquisición de una motoniveladora tipo 112. Contribución del Estado: $ 29.244.00.

1637—Se revalida por el Ejercicio 1956 la partida anual de $ 600.00 para atender la asignación mensual de pesos 50.00 a favor del Encargado de Tesorería del Departamento de Parques Nacionales, señor Pedro A. Ferrer, por concepto de Quebrantos de Caja.

1638—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Canelones y la Comisión Vecinal de Empalme Olmos-Estación Pedrera, para la ejecución de la obra "Continuación de la obra que sale de Empalme Olmos y va al camino Cuchilla Grande-Pedrera". Contribución del Estado: Maquinarias y mano de obra.

1639—Se aprueba el convvenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Conceejo Departamental de Río Negro para la adquisición de una motoniveladora. Contribución del Estado: pesos 29.244.00.

1640—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios de los señores Julio Constantino Hermoso en calidad de peón con un jornal de $ 6.50 y Manuel Davil Castro Zamurio en carácter de Apuntador de 3.a con un jornal de 8.00, para la Regional N.o 4.

1641—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas el Concejo Departamental de Canelones y la Comisión Vecinal de Empalme Olmos-Estación Pedrera, para la ejecución de la obra "Camino que va de Parada Gómez a Presidente Berreta". Contribución del Estado: Maquinarias y mano de obra.

1642—Se promueve para un cargo de Oficial 3.o Categoría III, Grado 8 Partida 102 sueldo $ 250.00 de la Dirección de Vialidad, al señor Isaac Castrilla, actual Oficial 4.o Categoría III, Grado 7, Partida 105 sueldo $ 240.00.

1643—Se designa para ser expropiadas, las fracciones de terreno necesarias para las obras de Ruta N.o 101, Ramal de Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, propiedad del señor Juan A. Braglia, padrones N.os 25624 y 25823, aprobándose la tasación practicada que asciende a pesos 516.99.

1644—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Colonia para la adquisición de un Bulldozer tipo D-6. Contribución del Estado: pesos 30.000.00.

1645—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno podrón N.o 20441 (parte) propiedad del señor Juan A. Braglia necesaria para las obras de Ruta 101, Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 2.262.33.

1647—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Colonia, para la dquisición de un Bulldozer tipo D-6. Contribución del Estado: pesos 30.000.00.

1648—Se libra orden de transferencia a favor del Banco de la República, por $ 2.500.00 destinada a atender la partida de gastos de hasta $ 500.00 que se asigna a los funcionarios de la Dirección de Vialidad Ingenieros Rodolfo Alvárez Berta y Julio Bolea, Agrimensor Francisco Florit, Ayudante Conrada Canela e inspector de Máquinas Félix Pelaez, para el mejor cumplimiento en la Argentina, relacionada con la construcción de la carpeta de concreto asfáltico a efectuarse en la Carretera a Colonia.

1649—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Pública y el Consejo Departamental de Colonia, para la adquisición de una motoniveladora tipo 112. Contribución del Estado: pesos 29.244.00.

1650—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Púúblicas y el Concejo Departamental de San José para la adquisición de una motoniveladora tipo 112. Contribución del Estado: $ 29.244.00.

1651—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Consejo Departamental de Canelones y la Comición de Vecinos de Empalme Olmos-Estación Pedrera, para la ejecución de la obra "Camino de Estación Pedrera a Paso Villar". Contribución del Estado: maquinarias y mano de obra.

1652—Se autoriza al Agrimensor de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas don Néstor Silvera Auduiza, para usufructuar la beca otorgada por las Naciones Unidas para realizar estudios sobre Aerofotogrametría, por el término de un año en la ciudad de Delf (Holanda) y se le declara en misión oficial de estudio por el tiempo que dure la referida beca.

1653—Se autoriza al Agrimensor de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas don Héctor Comesaña, para usufructuar la beca otorgada por las Naciones Unidas para realizar estudios sobre Aerofotogrametría, por el término de un año en la ciudad de Delf (Holanda) y se le declara en misión oficial de estudio por el tiempo que dure la referida beca.

1654—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno que se señalan en el plano respectivo, propiedad del señor Juan A Bragia, padrón N.o 20.441, necesarias para las obras de la Ruta 101-tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto N. de Carrasco y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 11.644.91.

1655—Se autoriza al Subjefe de la División Personal del Ministerio de Obras Públicas señor Dagoberto Balarini de Ogueta, para usufructuar de una beca otorgada por las Naciones Unidas para realizar estudios en Administración Pública en América Central, con sede en Costa Rica (E.S.A.P.A.C.) y se le declara en misión oficial por el tiempo que dure la misma, encomendándosele la misión de estudiar y reunir información relacionada con la organización y funcionamiento de las oficinas asesoras del Poder Ejecutivo existentes en Costa Rica, El Salvador, Puerto Rico, Brasil y demás países que visite.

1656—Se resuelve que el Sobrestante de las obras "Tanque de distribución de agua potable de Punta del Este", señor Ernesto Mangarelli, pase a desempeñar idénticas funciones en las obras "Centro Preventivo Asistencial de Nueva Helvecia" (Colonia) que realiza la Dirección de Arquitectura, con una asignación de pesos 260.00 y $ 80.00 de viáticos por 13 y 10 meses respectivamente.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Sábado 28 de Enero de 1956 — Núm. 14732

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950).

		Con capital	Hasta $	20.000 00	$	50.00	la página
De $		20.001 00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001.00	" "	200 000.00	"	120.00	" "
"	"	200 001 00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001 00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400 001.00	" "	500 000.00	"	220.00	" "
"	"	500 001 00	" "	1:000 000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000 001 00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001.00	" "	3:000 000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000 001 00	" "	4:000 000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001 00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001 00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO BACHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 19259 En.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 673 En.21-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAMPIERI de PAGANI o ANNITA o ANITA TAMPIERI MARANGONI de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 421 En.16-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ABELLÓ de MARTÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 158 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELIGMANN o PIERRE SELIGMANN o NATHAN PIERRE SELIGMANN o PEDRO NATHAN SELIGMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 242 En.12-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19 En.4-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARGARET CHRISTIE DE GORDON DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19247 En.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORESI DE NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18897 Dic.26.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 19097 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 630 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 153 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o KONSTANCIA o KOSTE DICIUS o DICIUTE o DICIUSTE o DICIUSUS DE JUSYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real.

1) $48.00 30|pub. 154 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HONORIO PORCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 263 En.12-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CHRISTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 105 En.5-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA TESKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 29 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 765 En.25-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA BENITEZ DE CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre d e195. — Raúl Trigo, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 620 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEMAN o NEMEN CHUAYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 619 En.20-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ANDRES GIOVANETTI NUÑEZ o RUFINO GIOVANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Guichón, Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 618 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARROCHAL o MARROCHAR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

1) $16.00 10|pub. 617 En.20-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL DURAÑONA Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $36 00 30|pub. 19108 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de JOSE LEON LARRAÑAGA o JOSE LEON LARRAÑAGA LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 731 En.24-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) 12.00 10|pub. 557 En.18-v.en.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA DOPAZO DE PIMIENTA, ELOY PIMIENTA, ELOY ADOLFO PIMIENTA, ABAYUBA JACINTO PIMIENTA, GABRIEL PIMIENTA y FABIAN JESUS PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $16.00 10|pub. 555 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RECUERO DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 556 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de DOMINGO OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido ha-

bilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 554 En18-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELBA REGINA CARVALHO DE OJEDA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Salto, 16 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 773 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RUPERTO ZUAZNABAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 772 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de **GREGORIO LOPETEGUY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de su publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 774 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMELO PETRAGLIA BRUNO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Salto, 20 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 775 En.26-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HILDA o ILDA FERNANDEZ DE RIOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación — Salto, 30 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 776 En.26-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO SERVENTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Mayor próxima. — Salto, 24 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 18947 Dic 27-v en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE LUIS OTHAIX**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 770 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO CHELERI o CELERI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 771 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **BERTA THIERE o TIRRE DE BERRUTTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 657 En.21-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **SILVERIO ARTURO CABARA ROQUERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San Jose, Diciembre 30 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto
1) $12 00 10|pub. 653 En 20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de **TELESFORO o TELEFORO BERNARDINO CABRERA BRITOS y MARIA SUSANA VEGA o BEGA VILLAR DE CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1955 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 593 En.19-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERMAN LOPEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 534 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN BERNARDO LEGAZCUE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 532 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELIAS ALDERETE OLIVEIRA COSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub 533 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de **RITA AMARO DA SILVEIRA o RITA AMARO CALDEIRA o RITA AMARO GOMES o RITA AMARO GOMEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 492 En.16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **DELCIDES o DELSIDES MACHADO DE SCOLPINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 713 En.23-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOTA MARABOTE o CARLOTA MARABOTE CALLERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 648 En.20-v.en.31.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

Aviso: Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de solares que se indican a continuación de su nombre o a sus herederos, causahabientes o cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años

A) Antonio Lucas Gaffree: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712 en mayor área; No 10, manzana 8, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 885 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente al Sur sobre la playa junto al mar. Compromiso de compra-venta Nº 5.

B) Martha Olga Ambrois Lago: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712 en mayor área; Nº 19, manzana 12, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 1.262 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta No 6.

C) Querulin Maside Correa: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712, en mayor área; Nº 16, manzana 19, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 929 metros cuadrados 54 decímetros, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta Nº 38. — Montevideo, 14 de Enero de 1956
2) $66.00 15|pub 540 En.17-v.feb.2.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que, pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que les corresponde sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera "Ingeniero Santiago A. Calcagno" S A.

Compradores: David Khanis Kolker, solar 22, manzana "A", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.425 Urbano), boleto Nº 10 392 de fecha 23 de Enero de 1947, inscripto con el No 123 al Fº 37 del Lº 38, el 7 de Febrero de 1947. — David Khanis Kolker, solar 23, manzana "A", padrón 6.509 (parte) Rur l (hoy 2.426 Urbano), boleto Nº 10.393, de fecha 23 de Enero de 1947, inscripto con el Nº 122 al Fo 36 del Lº 38, el 7 de Febrero de 1947. — Severo Bartolomé Francisco Stratta, solar 4, manzana "B", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.436 Urbano), boleto número 10.406, de fecha 27 de Enero de 1947, inscripto con el Nº 134 al Fº 37 del Lº 37, el 14 de Febrero de 1947 — Isaac Cuhenka Bassat, solar 26, manzana "B", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.458 Urbano), boleto Nº 10.185, de fecha 14 de Mayo de 1945, inscripto con el número 518 al Fo 131 del Lº 34, el 11 de Junio de 1945. — Julia García de Ibarra, solar 5, manzana "H"; padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.395 Urbano), boleto Nº 10.415, de fecha 5 de Febrero de 1947, inscripto con el Nº 38 al Fº 103 del Libro 37, el 24 de Marzo de 1947. — Ada Armieda Bernstein, solar 25, manzana "F", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2 485 Urbano), boleto número 10.378, de fecha 13 de Diciembre de 1946, inscripto con el No 46 al Fº 11 del Lº 37, el 17 de Enero de 1947. — Montevideo, Enero 24 de 1956.
2) $84.00 15|pub. 814 En.27-v.feb.15.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 1.o de Febrero próximo, a las 17 horas, en el local del Banco calle Cerrito No 428, a fin de tratar la siguiente orden del día.

1º) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas, 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 28 de Enero a las 11. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.
3) $36.40 15|pub. 486 En.16-v.en.30.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956 a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1542,

7o piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 562 En.18-v.en.28.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956 a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo Enero 18 de 1956.

3) $40.00 10|pub. 628 En.20-v.en.31.

HART SOCIEDAD ANONIMA

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea general ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23 inciso II) de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1956.

3) $40.00 10|pub. 627 En.20-v.en.31.

"COSOPRE SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1956 a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3.o, escritorio 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta; 4) Consideración sobre el valor real del capital accionario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 677 En.21-v.en.30.

"CAMOATI" S. A.

MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 728 En.23-v.en.28.

"LOS MANANTIALES" S. A."

COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes, a las 15 horas.

Orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 727 En.23-v.en.28.

"LA CAUTIVA S. A."

COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Remuneración del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 729 En.23-v.en.28.

GONZALEZ Y ALONSO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en el día 4 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en la sede social, Camino a Colonia s|n., de Tarariras, Departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Octubre ppdo.

Nota: Según lo dispone el artículo 20 de los estatutos, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — Joaquín Suárez, 18 de Enero de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 761 En.25-v.en.30.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 (siete), de Febrero de 1956 a las 17 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3.er piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores titulares y suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 794 En.26-v.en.31.

HIDROSA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos (artículo 20), se convoca a los señores accionistas de "HIDROSA" para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de Febrero próximo, a las 18 horas, en nuestro local de la Avda. General Flores 2263, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea (artículos 25 y 27) y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º) Lectura del acta anterior; 3º) Aumento de capital (artículo 5o); 4º) Reforma de estatutos: (artículos 4º, 8º, 21, 30 y supresión del 31).

Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 768 En.26-v.en.31.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Febrero del Corriente año, a las 18 y 30 horas, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años, con los suplentes respectivos (artículo 27 de los estatutos); 4º) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 35); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen, tres días antes, como mínimo, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 17). — Montevideo, Enero 26 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 769 En.26-v.en.31.

FERRETERIA FRATELLI S A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el viernes 10 de Febrero próximo a las 18 y 30 horas, en el local que ocupa la Sociedad, Avda. Uruguay Nº 1065-67, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1954-1955; 2º) Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y nombramiento de los mismos y de sus respectivos suplentes para el ejercicio 1955-57; 3º) Elección del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1955-1956 y fijar su remuneración; 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar las acciones con setenta y dos horas de anticipación a la señalada para la misma. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 825 En.27-v.en.28.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 15 del estatuto social, se convoca por primera vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo sábado 11 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Barros Arana Nº 5431, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea; 2º) Lectura del acta anterior; 3º) Ampliación del capital social; 4º) Ratificación de las resoluciones del Directorio del 15 de Diciembre de 1955, 3 de Enero de 1956 y 18 de Enero de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 10 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, Barros Arana Nº 5431, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3 $22.40 8|pub. 832 En.27-v.feb.4.

LABORATORIOS DEL NORTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Febrero de 1956.

Primera convocatoria, hora 18; segunda convocatoria, hora 18 y 30.

Local social: Pedra Alta 1982..

Orden del día:

1o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance anual; 3º) Informe del Síndico; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que la asamblea estará habilitada para sesionar, toda vez que esté representado por lo menos, el 51 o|o del capital integrado, en la primera convocatoria. En la segunda convocatoria podrá sesionar cualquiera sea el capital representado por los accionistas que asistan. (Artículo 26 de los estatutos sociales); B) Que de acuerdo a normas legales en vigencia, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios

de depósito, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Alberto Gallinal Heber, Presidente; Enrique Delfante, Secretario.
3) $12.60 3|pub. 831 En.27-v.en.30.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 10 de Febrero de 1956, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la Avda. 8 de Octubre Nº 4565, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Autorización al Directorio para adquirir nuevos inmuebles; 2º) Designación de 5 (cinco) accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Aquellos accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en su caso, en la Administración de esta Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de realización de la misma.

Otra: De acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 31 de Marzo de 1950, aquellos accionistas que falten a la asamblea sin causa justificada, serán penados con una multa de $ 10.00. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 824 En.27-v.en.30.

O.C.R.I.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 7 de Febrero de 1956, en la sede social, Rincón Nº 465, a las 11 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del decimosexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — Omar Fontana, Presidente; Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $36.00 10|pub. 815 En.27-v.feb.7.

VENEZUM S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 6 de Febrero del corriente año, a la hora 11 y 15, en el local social, calle Misiones 1361, escritorio 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de Directores, titulares y suplentes, del Síndico y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la asamblea.
3) $7.20 2|pub. 818 En.27-v.en.28.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas (artículo 35), para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Proyecto de distribución de utilidades; 4º) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio en el período 1º Agosto 1956 al 31 Julio 1958, uno representando a los accionistas mayores y otro a los accionistas menores y cinco suplentes entre los que deben figurar uno en representación de los accionistas menores, de acuerdo al artículo 14 y 15, capítulo 3º de los estatutos sociales y elección de Síndico y suplente, de acuerdo al artículo 25 capítulo 4º; 5º) Informar a la asamblea ante la posible disolución de la Sociedad por imposibilidad de absorber los aumentos fijados por el reciente laudo del Consejo de Salarios de Soriano, que se encuentra en apelación.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma.

Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 8 de Febrero a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente; Armando Rossi, Secretario.
3) $42.00 5|pub. 813 En.27-v.feb.1º.

URBANIZADORA RIOPLATENSE IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA
(U.R.P.E.I.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 4 de Febrero a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Rondeau Nº 1477, para considerar el siguiente orden del día:

Balance y memoria de los últimos dos ejercicios; estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de ambos ejercicios; elección del Directorio y suplentes.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto en lo que se relaciona a inscripción de acciones. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 811 En.27-v.en.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launaga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

Habiéndose presentado EDMULO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.
4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Enrique Acosta Uribe contra LYDA SANTOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 474, se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Acosta Uribe y Lyda Santos García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 672 En.21-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS DEGIORGI y ANGELA MARIA GARCIA DE DEGIORGI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 100 se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Degiorgi y Angela María García de Degiorgi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Giancia, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 671 En.21-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos caratulados: "Brisco Abraham Carlos c|MARIA ESTHER BRAUSE DE BRISCO. Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 185), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abraham Carlos Brisco y María Esther Brause y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 606 En.19-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en autos: "Yrene Baptista de Garrasino con JOSE GARRASINO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 412), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Yrene Baptista de Garrasino y José Garrasino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 521 En.17-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elio Feliciano Teixeira Cardozo contra MARIA ALICE MARTINEZ JARDIM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Feliciano Teixeira Cardozo y María Alice Martínez Jardim de Teixeira Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946), haciéndose constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Salto, Enero 7 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 782 En.26-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Martha María Antonia Hugo de Zárate c|CARLOS MARIA ZARATE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 30 Folio 247, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos María Zárate y Martha María Antonia Hugo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 684 En.23-v.feb.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"DEL RIO Y HUERTAS"

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 2 de Octubre de 1955 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Del Río y Huertas", para la explotación del almacén de comestibles y bar, emplazada en la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1400 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Ramón Huertas. Activo y pasivo a cargo del señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — EMILIO AUDEMAR DEL RIO. — RAMON HUERTAS.
6) $32.00 20|pub. 346 En.12-v.feb.3.

"MAURI Y BATTAGLINO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio, se hace saber que por vencimiento del plazo contractual quedó disuelta la sociedad de Aserradero, Barraca de Maderas y Anexos "Mauri y Battaglino", tomando el señor Julio César Mauri a su cargo el activo y pasivo social existente al 27 de Julio de 1955. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo Nº 350 de la ciudad de San José. — San José, Diciembre 22 de 1955. — Luis Arnábal Márquez, Escribano.
6) $24.00 20|pub. 592 En.19-v.feb.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Eugenia Teresa Bittone de Rodríguez se ha desvinculado del comercio en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar, que tenía en sociedad con el señor Froilán Elías Rodríguez en Cerrillos, paraje conocido por Barrancas Coloradas, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Froilán Elías Rodríguez. — Cerrillos, Enero 16 de 1956. — EUGENIA TERESA BEITTONE DE RODRIGUEZ. — FROILAN E. RODRIGUEZ.
6) $24.00 20|pub. 633 En.20-v.feb.11.

"PORTO Y COMPAÑIA"
TRANSFERENCIA

Los señores Juan Porto Ramos y Edison Hill, han convenido la disolución de la sociedad "Porto y Cía.", con sede en la casa Nº 1911, de la calle Servidumbre Pública de esta ciudad el día 31 de Diciembre de 1955. El señor Edison Hill transfiere al señor Juan Porto Ramos el activo y pasivo de la sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano "Luis Eduardo Anza", en la calle Cerrito 563.
6) $32.00 20|pub. 681 En.21-v.feb.15.

"ARRUTI DIEZ Y COMPAÑIA"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad "Arruti Diez y Cía.", que giraba en esta plaza en los ramos de Hotel y Anexos, con asiento en el Hotel "Brisas del Hum", tomando a su cargo el activo y pasivo la firma "Masdeu y Barbieri S. L." integrada por los señores Juan Masdeu y José A. Barbieri.

A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término de diez días. — Mercedes, Diciembre de 1955. — JOSE A. BARBIERI. — JUAN ARRUTI DIEZ. — ANTONIO J. MARTELLA. — JUAN MASDEU.
6) $32.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.16.

"ANTONIO GUTIERREZ Y COMPAÑIA"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá y liquidará la sociedad "Antonio Gutiérrez y Compañía", que giraba en esta ciudad, calle Ejido Nº 1589. Acreedores al estudio del nombrado escribano, calle Rincón Nº 487, 8º piso, escritorio 806. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.
6) $16.00 20|pub. 714 En.23-v.feb.16.

VICENTE ALONSO Y GARCIA

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Vicente Alonso y García, Paysandú Nº 913, desligándose de la misma el señor José Vicente Alonso y constituyéndose a su vez la nueva Sociedad que girará bajo la razón social "García y Docampo" integrada por Pastor García Martínez, Antonio Pastor García Landeira y Rafael Silvestre Docampo Docampo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — JOSE VICENTE ALONSO. — ELIDA REQUESENS DE VICENTE.
6) $36.80 20|pub. 643 En.25-v.feb.18.

"MINDEL Y GRU LIMITADA"

Comunicamos que en la fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Mindel y Gru Ltda."

Acreedores presentarse en San Fructuoso número 1571. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — SRUL M. GRU. — SAMUEL MINDEL.
6) $16.00 20|pub. 800 En.26-v.feb.20.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Lyda Rienzi c|PETR DOLEZAL. Divorcio unilateral" (L.c 51 F.o 501), se cita, llama y emplaza a don Petr Dolezal para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 145 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ORQUIDIA BARELLA FERRI contra JUAREZ LOPES DE MOURA. Divorcio unilateral" (L.9 51 Fº 445), se cita, llama y emplaza a don Juárez Lópes de Moura, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos y que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33869 Dic.29.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ROSA FERMINA NIEVES BRUM contra ERNESTO PEREIRA DA SILVA. Divorcio por causal" (Lº 39 Fº 562), se cita llama y emplaza a don Ernesto Pereira da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16951 Dic.27.-v.en.31.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "GUADALUPE PEREIRA. Información." L.o 27 F.o 24, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe Pereira, domiciliado en la calle José P. Varela Nº 623, ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ovidio Mordenti y Carlos María Márquez, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12 156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y, aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.08 10|pub. 590 En.19-v.en.30.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.881

Se llama a licitación pública por segunda vez para la compra de arena.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 3 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 30259 En.24-v.feb.19.

Nº 2.861. — (Segundo llamado) Puerta giratoria. — Apertura: 7 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.862. — (Segundo llamado). Suministro y colocación de cortinas. — Apertura: 8 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.887. — (Segundo llamado). Bolsas de papel. — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.892. — Muebles metálicos. — Apertura: 21 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.896. — Botellas de vidrio. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.897. — Caños de hormigón. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.898. — Máquinas de contabilidad. — Apertura: 13 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30241 En.23-v.en.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.057
Segundo llamado
Aplicación de estucado a fuego en las paredes del edificio sede

Apertura: 23 de Febrero de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 26 de Enero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30294 En27-v.feb.7.

LICITACION PUBLICA Nº 1.052
Segundo llamado

Adquisición de interruptores automáticos y relais para corriente continua.
Fecha de apertura: 29 de Febrero de 1956.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — El Director de Administración.
12) (CC.) 3|pub. 33274 En.27-v.en.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 198|56. — Suministro de cajas fuertes. —Apertura: Febrero 20, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 200|56. — Suministro de 20.000 (veinte mil) carnets de identidad. — Apertura: Febrero 22, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2o piso donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30298 En.27-v.feb.4.

C.M. 201|56 — Suministro de cartones para abonos, etc. — Apertura: Marzo 12, hora 9. — Valor del pliego: $ 200 (dos pesos).
C.M. 202|56. — Suministro de cables con aislación plástica. — Apertura: Febrero 9, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 203|56 — Suministro de bolsas vacías, blancas, limpias. — Apertura: Febrero 9, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 En.25-v.feb.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos 60|51 y 60|52
Segundos llamados
Adquisición de dos máquinas de contabilidad y cinco de sumar

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en su sección Proveduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en los días que se detallan a continuación, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
60|51. — Dos máquinas de contabilidad. — 22 de Febrero de 1956.
60|52. — Cinco máquinas de sumar. — 21 de Febrero de 1956. — Montevideo, 20 de Enero de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30254 En.24-v.en.28.

LLAMADO A PRECIOS
Por trituración y almacenajes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la trituración de hasta 15.000 toneladas de trigo y su almacenamiento.
Las propuestas serán abiertas en el Sector Comercial el día 3 de Febrero próximo.
Se invita a los interesados a recabar la información y retirar el pliego de condiciones en la Secretaría del Sector Comercial (Zabala 1561, primer piso).
12) (C.C.) 5|pub. 30253 En.24-v.en.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 550
Construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal Mercedes, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Mercedes, calles José G Artigas y Florida, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los intere-

sados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6o piso), y en la respectiva sucursal del Banco en la ciudad de Mercedes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Abril de 1956, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes número 1051 (4º piso).

Precio del ejemplar: $. 60.00. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.25-v.feb4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 3.329
Primer llamado

Libros contables: Apertura el 31 de Enero de 1956, hora 16.

Esta licitación se hará de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Dante 1881 (primer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Contaduría el día y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Enero de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30213 En.19-v en.30.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
PRORROGA Y ACLARACION DE LLAMADO A PRECIOS

Llámase a precios para la adquisición de dos camiones con motores Diesel para cinco toneladas, con volcadora y caja para cuatro metros cúbicos y una hormigonera a nafta, debiendo los interesados presentarse en sellados de ley, en sobre cerrado y lacrado. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Oficina del Concejo Local Autónomo de San Carlos, en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Febrero próximo a las 13 y 30 horas.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Se pone en conocimiento de los interesados que por haberse omitido "que la adquisición de los camiones es con el precio C. I. F. Montevideo", se prorroga el plazo de recibo y apertura de todas las propuestas. — San Carlos, Enero 26 de 1956. — Dr. Beltrán Barrios. Presidente; Manuel H. Guadagne, Secretario.

12) $22.00 10|pub. 621 En.26-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes vehículos, destinados a la Dirección de Salubridad, Limpieza y Corralón: cuatro camiones volcadores de seis toneladas; una barométrica mecánica; una regadora mecánica; una recolectora mecánica de residuos domiciliarios.

Destinados a la Dirección de Obras Municipales: tres camiones volcadores de seis toneladas.

Destinados al Concejo Departamental: una camioneta rural.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas, presentadas en sobre cerrado y lacrado, en un completo administrativo, con certificados de la Caja de Jubilaciones y la Caja de Asignaciones Familiares, en los que conste que la firma proponente se halla al día en el pago de sus aportes, y Patente de Giro, serán abiertas el día 6 de Febrero de 1956, a las 10 horas, reservándose el Concejo el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Enero 5 de 1956. — Juan N. Paiva, Presidente; Julio Echeverriborda, Secretario Interino.

12) $22.40 8|pub. 779 En.26-v.feb.3.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la presentación de propuestas para el arranque de 450 árboles de eucaliptus de la Avenida Dionisio Trillo entre las de José E. Rodó y San Martín.

Las propuestas deberán presentarse en un completo administrativo, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Concejo Departamental, el día 31 de Enero a las 10 horas, adjuntando certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, comprobando que se hallan al día en sus aportes.

Al acto de apertura de propuestas podrán asistir los proponentes que tengan interés.

El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas, si así lo estima oportuno. — Salto, Enero 17 de 1956. — Juan H. Paiva, Presidente; Julio Echeverriborda, Secretario Interino.

12) $19.20 5|pub. 780 En.26-v.en.31

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Aviso: Llámase para cotizar precios a las firmas interesadas en efectuar la limpieza de las máquinas de escribir del Organismo, en forma mensual por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Enero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30288 En.26-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION Nº 1|56
Primer llamado

Artículos para adquirir: Dos ficheros rotativos horizontales, cada uno para 25.000 fichas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau Nº 1750.

Recepción de propuestas: Hasta la hora 9 del 16 de Febrero de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30299 En.27-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 347. — Leña en rolos y astillas. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 348. — Artículos de almacén. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 10.

Licitación Nº 349. — Utiles de oficina. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 350. — Artículos de limpieza e higiene. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956, hora 10.

Licitación Nº 333. — Mimeógrafo eléctrico. — (Segundo llamado). — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 343. — Hielo. — (Segundo llamado). — Día 7 de Febrero de 1956, hora 10.

Licitación Nº 344. — Boniatos. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 345. — Verduras. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 9 y 30.

Licitación Nº 346. — Frutas. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Enero de 1956. — El Secretariado Administrativo.

12) (C.C.) 8|pub. 30238 En.23-v.en.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 31 de Enero de 1956. Hora 11 Licitación Nº 769. Muebles metálicos. Plaza. Segundo llamado; hora 11 y 30, licitación Nº 771. Tapones de corcho. Cif y|o Plaza. Segundo llamado; Hora 11 y 30, licitación Nº 779. Impermeables, zapatos y botas de goma, telas, etc. Plaza. Segundo llamado.

Martes 28 de Febrero de 1956. Hora 10. licitación Nº 792. Obras de reforma a realizarse en los pisos 2º y 3o del edificio del Instituto Traumatológico. Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio Nº 1892. (Aviso Nº 258). — Montevideo, 25 de Enero de 1956.

12) (C.C.) 2|pub. 30300 En.27-v.en.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Aviso importante: El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción, hace público que habiendo desistido de la adquisición de banderas para el predio, declara nula la licitación pública Nº 20|955, realizada para esos fines — Montevideo, Enero 20 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30277 En.26-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de terminación de fundaciones y pórticos de apoyo en el Puente sobre el Río Santa Lucía en Paso Roldán, Departamento de Lavalleja Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay Nº 1120, piso 4º), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30279 En.26-v.feb.6

SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cámaras y cubiertas para el Servicio de Locomoción de la Secretaría de este Ministerio

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1.112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuesta: el día 31 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Enero 20 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 30268 En.25-v.feb2

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 3|1956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela Nº 1 (Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — División Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30270 En.25-v.feb.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la confección e instalación de pisos de carrocerías (chatas), en chassis de camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 3 de Febrero de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30278 En.26-v.en28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 1|956

Llámase a licitación pública para el suministro de un proyector cinematográfico y accesorios diversos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día viernes 10 de Febrero de 1956, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — El Secretario.

12) (C.C.) 15|pub. 30205 En.13-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 115

Llámase a licitación pública para adquirir 1 rotovador central para viña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 31 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30196 En.19-v.en.30.

"O. S. E."
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRIMER LLAMADO

Para el suministro de Tubos, Filtros y accesorios para perforaciones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 2.50 y obtener información al respecto, entre las 7 y 30 y las 12 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30287 En.26-v.feb.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de aceites y lubricantes para el material aeronáutico, usina y vehículos automotores de la Aviación Naval; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30236 En.23-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 40
Segundo llamado
Construcción de dos viviendas en "Pedrera" (Departamento de Canelones)

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para proceder a la construcción de dos (2) viviendas en el inmueble número 444 sito en el Departamento de Canelones, 7ª sección judicial.

Lugares de retiro del pliego: Sección Compras del Departamento Comercial e Industrial o. en el local de la Administración, ubicado en "Pedrera", todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Fecha y hora de apertura: 6 de Febrero de 1956, a la hora 15 y 30.
Lugar de apertura: Sección Compras del citado Departamento, Cerrito 488.
Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30255 En.24-v.feb.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 10|956
Cuarto llamado
Llámase a licitación por el alquiler de un camión o camiones para el transporte de mercaderías. Apertura: 3 de Febrero de 1956, a la hora 10.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30247 En.24-v.feb 3.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Nº 9. — Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 9. (Quinto llamado)
Nº 11. — Productos de granja (complementaria). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 10. (Tercer llamado).
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos. Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30225 En.21-v.feb.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA Nº 37
Convócase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de un local destinado a Subestación de la UTE, y cercos y veredas del barrio "I-3" (Paysandú).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30267 En.25-v.feb.4.

LICITACION No 36
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de una motoneta con sidecar, destinada al reparto de correspondencia.
Las propuestas que determinarán el plazo de entrega de la máquina que se licita, se recibirán y abrirán el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, que se fija en la cantidad de $ 200.00 (doscientos pesos), deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30266 En.25-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 8
Tercer llamado
Artículos: Frutas de estación, limones, manteca, boniatos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 2 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30283 En.26-v.en.31.

Licitación pública N 130
Cuarto llamado
Artículos: Cabo cáñamo, Agujas veleras, Hilo marrón y blanco "Oso" Nº 00, o similar, Rempujos, Hilo algodón, Ojales de bronce, Máquina para ojales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 2 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30284 En.26-v.en.31.

Licitación pública Nº 11
Tercer llamado
Artículos: Arvejas, Arroz común, Avena laminada, Azúcar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones de duraznos, Papas, Pasas de uva, Porotos, Queso duro y fresco, Sal gruesa y fina, Sémola, Té, Yerba mate
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 31 de 1956, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30263 En.25-v.en.30.

LICITACION PUBLICA Nº 24
Segundo llamado
Artículos: Servicio diario transporte de leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30248 En 24-v.en.28.

LICITACION PUBLICA Nº 126
Quinto llamado
Artículos: Entretela, Cinta de lana, Botones, Broches.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 31 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30249 En.24-v.en.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS N.os 22|56 23|56 y 24|56
Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 50.000 metros de gasa hidrófila, 7.000 metros de lienzo para vendas y artículos sanitarios de goma, respectivamente.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30244 En.23-v.feb.2.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 19|56, 20|56 y 21|56
Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de bazar, 2.000 kilos de algodón hidrófilo, material de empaque de medicamentos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Febrero de 1956 a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30234 En.21-v.feb.1º.

LICITACION PUBLICA No 4|56
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría de 4:000.000 de oxígeno medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30220 En.20-v.en.31.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 16|56, 17|56 y 18|56
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de artículos de ferretería, electricidad y pintura, respectivamente.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30209 En.19-v.en.30.

LICITACION PUBLICA Nº 11|56
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de lencería.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 27 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30292 En.27-v.feb.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Llámase a licitación pública para el suministro de:
Utiles de escritorio. — Licitación No 1|56. — Día: 31 de Enero de 1956, hora 9.
Papel y cartulina. — Licitación Nº 2|56. — Día: 3 de Febrero de 1956, hora 9.
Utiles de limpieza. — Licitación Nº 3|56. — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, teléfono 9.78:34, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (O.C.) 8|pub. 30232 En.21-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.314|56
Maderas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 15.670 metros cuadrados de diversos tipos de maderas, comprendiendo: pinotea y Brasil; cedro; peteriby o incuro; lapacho y 1.500 hojas de madera compensada de pino Brasil, cedro y peteriby, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 5.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30258 En.24-v.feb.3.

LICITACION No 4.316|56
Trapos para limpieza
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Marzo de 1956, a las 11 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos recortes de tejidos de algodón nuevos de telar y 5.000 kilogramos idem de rayón, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30259 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.311|56
Cinturones de seguridad
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 400 cinturones de seguridad, completos, de cuero, para uso de guardahilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30226 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.315|56
Utiles de escritorio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de útiles de escritorio: alfileres, biblioratos, broches, cintas para máquinas, mojadedos, gomas para borrar, lápices varios tipos, papel carbónico, calco, heliográfico, secante y p|relojes, plumas, sobres, tinteros, etc. etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los respectivos pliegos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7 30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30260 En.24-v.feb 3.

LICITACION Nº 4.286|56
Cámaras y cubiertas
(Nuevo llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 665 cubiertas de distintas medidas y 213 cámaras para vehículos automotrices, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3 00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30261 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.309|56
Radio-receptores y grupo electrógeno
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de tres radio-receptores, aparatos de medida y un grupo electrógeno diesel trifásico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30229 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.310|56
Aparato acondicionador de laboratorio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a lici-

tación hasta el 5 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un aparato acondicionador de laboratorio para ensayo de materiales en condiciones climáticas diversas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 7 y 30 a 12 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30223 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.269|56
Trompo para madera
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Febrero de 1956, a las 10 horas, para proveerse de un trompo para madera, con dos velocidades, la mayor del orden de 9.500 r.p.m., accesorios y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30262 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.312|56
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 llaves conmutadoras; 2.650 bases de enchufes telefónicos; 800 clavijas y repuestos diversos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivo que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º. piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30227 En.21-v.feb.1º.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 27 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

OSCAR PEDRO LAISE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 826 y MARIA ANGELICA BONIFASINI, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

HERNAN RODRIGUEZ MASONE, 42 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Misiones 1230 y ANA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1230.

6.a Sección

MARIO CESAR NAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Olimar 1421, ap. 1 y AURELIA OFELIA TAMBOLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1421, ap. 1.
JACOBO DUSCHITS PUPKIN, 29 años, soltero, maestro, lituano, domiciliado Paysandú 1330 y MERCEDES RIVITZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1330.

10.a Sección

PABLO RAVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3942 y LUISA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3942.
OMAR GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2310 y ELBA HAYDEE GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2810.
FELIX MANUEL PIRIZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Quichúas 2729 y MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Quichúas 2729.
VICTOR ROVINSKAS, 46 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Estivao 1726 y EDELMIRA MOREIRA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1726.
JULIO CESAR BACCINO, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3668 y MILDA DELIS ROSAMEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2723.

14.a Sección

TEOFILO DEMETRIO MACHADO, 51 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado San Fructuoso 1083 y JUANA CIRILA MELGAREJO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Jujuy 2636, apto. 3.
NELSON HUMBERTO BARACCO ORTIZ COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1076 y YOLANDA MARIA ZICAVO MAZARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1076.

16.a Sección

LUIS ALBERTO PAGES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2330 y BENIGNA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente C. J. Ma. Artigas 2397.
RAMON BENICIO LARROSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Capilla 3455 y MARIBEL GIANOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 7598.

20.a Sección

JUAN LUIS GUERRA GAJA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5005 y BLANCA ELSA BARILANI PARODI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5005.

22.a Sección

JOSE LORENZO RANDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y RAQUEL ESPERANZA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3786.
JUVENAL RAMIREZ, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Roberto Kock 3843 y ANA MAGDALENA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Kock 3843.
ISABELINO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3335 y MARIA LILA CUITIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3335.
RAMON MAUTONE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3944 y MARIA TERESA NOVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3554.
JOSE MARIA TECHERA SOSA, 25 años, soltero, barman, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3588 y ARACELIS AVILA CORREA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3388.
MANUEL DOMINGO RUMBO FONTAN, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 3429, ap. 4 y LIDIA INES BENCIC HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3429, ap. 4.
REYNALDO SARNICOLA, 38 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado M. Meléndez 3865 y BLANCA MACCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3935 bis.
ADOLFO CHANGARELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4130 y NELLY RAQUEL DI AGOSTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4133.
JULIO CESAR PEREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado N. Ortiz 3755 y NELIDA MARINA BRIANO, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Porongos 3488, ap. 2.
LUIS ALBERTO PERDOMO, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado R. Eguren 3311 y LIDIA AVINCETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 3311.
WALTER AMORIN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 3917 y LILA TERESITA FURTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4086.
ARTIGAS VALENTIN BRAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3439 y MARIA LUISA MISURRACO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3182.
LEYMAN PEDAJA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Francisco Pla 3539 y CATALINA VELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3368.
WALTER ANTONIO FULLE, 28 años, oriental, domiciliado Santa Ana 3417 y GLADYS OTTONELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3408.
MIGUEL ANGEL GRIEGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3979 y EVA NORMA SANTA CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3979.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3551 y OLGA DOURADO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3638.
JOSE MARIA JUNCAL, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Propios 4026 y CLODOMIRA EIRAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Propios 4130.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3124 y MARIA JULIA MOSQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4124.
LUIS ALBERTO LOPEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3401 y ANA MARIA CAMARRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elcano 3480.
TIMOTEO OLIVERA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cardozo 3265 y ZORAIDA AMPARO SINEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3515.

23.a Sección

CARMELO JACINTO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1716 y MARIA IRENE MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1716.
ELOY JULIO BENGOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2472, apto. 6 y ELSA RENEE HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2472, apto. 6.
ALBERTO ANGEL PEDRO ANTONIOL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2710 y LYDIA JUANA VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2565.
ASDRUBAL MENZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1761 y EDITH PERLA ALCAIDE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2241, ap. 3.
ROGELIO NILSSON CASSINA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1621 y PERLA LIRIA PINTOS ALBORNOZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1621.
JULIO CESAR TORTI DAGNINO, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Pte. Giró 2455 y MARIA ULMA RODRIGUEZ BARREIRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2608.

24.a Sección

ARMANDO ARVELO DEL RIO, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1576 y ANNABEL SUANES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1576.
$2.00 3|pub. v. en.30.

Montevideo, Enero 26 de 1956

4.a Sección

MARCELO LUCIANI, 22 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Maldonado 882 y TERESA DAGNINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 882.
MOISES MAZIN, 23 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Soriano 798 y MARIA ORINGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796.

8.a Sección

JUAN JOSE DEVERAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Figueroa 1842 y EDINA RENEE LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1842.
SALVADOR ROMEO, 43 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Piedra Alta 1994 y GLADYS ESTHER DANTAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1994.

10.a Sección

JOSE DEL CARMEN FILOMENO, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado L. Romero 3259 y MARIA DOLORES BASTEIRO, 33 años, soltera, española, domiciliada L. Romero 3259.
PEDRO JESUS CESAR MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1600 y DINORAH BLANCO ARBELBIDE, 24 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Amazonas 1379.

13.a Sección

JOSE WASHINGTON ETCHART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3709 y CELESTINA MARIA RIVAROLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3709.
JOSE CORBALAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º y La Boyada s|n y SELVA JULIA GARCIA PARADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco - Pasaje B 4580.

14.a Sección

CARLOS HORACIO ZUGASTI MONTENEGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3276 y MARIA DEL CARMEN MAGRINI PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3276.

HECTOR MARTINEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agraciada 3636 y NERIS BEATRIZ BUSTAMANTE GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1050.

15.a SECCION

TEODORO RUDEMAR GREEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 888 y LUISA NOLA CABRAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942.

RODOLFO RECAYTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 y MARIA MARTA PUGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2004.

ARIEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2035 y SUSANA MARIZCURRENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D Muñoz 2035.

CARLOS JULIO URIARTE, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y MARIANA BREGANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1707 y MABEL TERESA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1707.

16.a Sección

JOSE FLORENCIO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4839 y ZULMA FRANZONI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4839.

18.a Sección

CARLOS HIPOLITO ORIBE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2200 y CLOTILDE RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada E. Masculino 2586.

EDUARDO JUVENAL PENYY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 925 y AIDA CELIA BENECH, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 825.

OMAR CASTRO RIVERA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2394 y MYRIAM LUCIA RUOCCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2394.

HECTOR CASABLANCA, 27 años, soltero, electricist., oriental, domiciliado Dr. España 2282, 1er. piso y EDDA CERUTI CROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. España 2282, 3er. piso.

20.a Sección

EXEQUIEL NOVAS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Quintín 4396 y EVA BLANCA GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4396.

JUAN STEBNIKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 213 e IRENE TABORA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guzmán 118.

GUILLERMO FRANCISCO FIELITZ, 29 años, soltero, sobrestante, oriental, domiciliado E. Romero 112 y LAURA BORBA MATHURIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 112.

21.a Sección

NILDO QUIJANO INGLESIS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1439 y JOVA INOCENCIA BARSOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4449.

LUIS CARLOS CORREA, 25 años, soltero, carpintero, brasileño domiciliado América 1408 y LUCY HUELMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada América 1408.

PASCUAL ROBERTO FRANCHI, 22 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Carafí 959 y ZULMA BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5262.

CHELSO ORESTES RECAGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4532 y ARACELIA AGUIAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4537.

ROBERTO OSCAR CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4679 y EDELMA PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 501.

JOSE PEDRO CERDOSO, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Soria 1998 y BLANCA DEMARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4556.

OMAR PIÑEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4522 y LETICIA LAINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4522.

AGUSTIN MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez y ANGELITA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1357.

24.a Sección

ATILIO EDUARDO CUADRADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 1665 y YOLANDA ALBA BELLOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3540.

EUGENIO FELDMANN WAGNER, 66 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Diego Lamas 1598 y BLANCA MAYER KRAUSZ, 53 años, soltera, húngara, domiciliada Diego Lamas 1598.

$2.00 3|pub.v.en.28.

15—Pago de Dividendos

CHIMEX S A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1º de Febrero de 1956 está a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1954|55, en las oficinas de Chimex S. A., calle Paysandú Nº 887. — La Secretaría.

15) $3.60 3|pub. 830 En.27-v.en.30.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción", Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022, por el Noreste 24 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $128.00 30|pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "CELEDONIO NIEVES OLIVERA. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre la fracción de campo empadronada con el N.o 4.517, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, lugar conocido por "Ladrillos de Godoy". compuesta de una superficie de 9 hectáreas, con el siguiente deslinde según título: por el Norte con Manuel González; por el Sur con Visitación González; por el Este con José Calzada y por el Oeste con Purificación González; y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.725 el 23 de Noviembre ppdo., por el Norte en 249 ms. con sucesión de Viriato Tellechea; por el Sur en tres líneas de ms. 151. 107 y 70.50 con Camino Vecinal y sucesión Visitación González; por el Este en ms. 295.6 con Severo Piana; y por el Oeste en ms. 334,10 con terreno del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto del emplazamiento — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — [illegible] Fnoni, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "LORENZO JUAN CARLOS y otros. Prescripción. (Lº 41, Fº 137)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Lorenzo, María Isabel Lorenzo, Atilio S. Picco, María Delia Bó de Picco, Abel Couayrahourcq, Olga Couayrahourcq de Aldabalde, Elías Couayrahourcq y Raúl Couayrahourcq, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón urbano Nº 534, que según plano del ingeniero Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Marzo de 1912, mide: 10 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Artigas; por 26 metros 60 centímetros de fondo al Este, por donde linda con sucesión Domingo Abín, al Norte con Francisca y Berta Campán, y al Sur, con la sucesión Juan A. Bianchi, superficie 285 metros 15 decímetros. En su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria. — Canelones, Diciembre 9 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $108,00 30|pub. 425 En.13-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Sebastián V. Guichón contra los sucesores de EMILIO ALDAMA y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 40 Folio 560), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Aldama: Julia Amanda, Josefa, Micaela Zulima, Gregoria Emiliana, Julio Gervasio, Floro, Cruz, Juan Pelayo, Juan Ubaldino y Petrona Elodia Aldama Calvo, a los sucesores de éstos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto con respecto al siguiente bien: Una parcela de terreno con los edificios, cercas y demás mejora, padrón N.o 1.278, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 37 sobre calle Montevideo, hoy Dr. Morquio, compuesta de una superficie de 457 metros 27 decímetros y 50 centímetros según título, con 10 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo, con 43 metros 55 centímetros de fondo al Sur, por donde limita con Juan Arregui, por el Este con Carmelo Gentile, Belarmino Caetano y Domingo Orsi, y por el Oeste con más terreno del vendedor Félix B. Monza, y que según plano del agrimensor José A. de Souza, de fecha 24 de Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 627, el 25 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 463 metros cuadrados 2.326 centímetros cuadrados y linda: Norte, 10 metros 47 con calle Dr. Luis Morquio; Oeste, 43 metros 66 con Arturo Tisnés Simón; Sur, 10 metros 75 con Elbio F. Monza, y en la esquina que forman el Sur y el Este con Gastón V. Lasserre; Este, 43 metros 66 con Juan A. y Máximo Casavieja, sucesión José Galarza, Donatildes S. Fiusa, para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio que los represente. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $135.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "ANTONIO COCCINELLO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón Nº 1861) (Nº 612. Fº 305. Lº 10), se hace saber al público que se ha presentado el señor Antonio Coccinello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1 861 que se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana Nº 164 de esta ciudad, en zona urbana y que consta de una superficie de novecientos diecinueve metros, que se deslindan así: cuarenta y tres metros de frente al Sureste a la calle Cossini; ventiún metros cuarenta centímetros también de frente por formar esquina al Suroeste a la calle Haedo; cuarenta y tres metros al Nordoeste lindando con padrón Nº 1.862 y veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Nordeste lindando con padrón Nº 3.544. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

16) $132.00 30|pub. 19109 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ATALIBA RAMOS SUAREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 39 Fº 562) se cita, llama y emplaza a don Gervasio Modernell, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Rivera, compuesta según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 5 de

Enero de 1952 de una superficie de 1 área 3.967 metros cuadrados y cuyos linderos son: Oeste y Norte línea divisoria con el Brasil, por el Este y Sureste, quinta Nº 166 y por el Sur quinta Nº 165, estando empadronada con el Nº 4.690, "para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C. P. C.), dentro del término de noventa días. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 19045 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "GUERRA CESAR. Prescripción", L.o 22 N.o 1.081 F.o 202, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, y en especial forma a don Rudecindo C. Moreno, doña Leonor Moreno, don Francisco Baubet, doña Isabel Suárez, doña Juana Mansilla de Castillo y don Eduardo Gallegos, o los sucesores de estas personas, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, barrio General Artigas, manzana Nº 150, empadronado con el Nº 1.617 y que según título tiene una superficie de 430 metros y según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 185 el 7 de Agosto de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 450 metros cuadrados 9.750 centímetros y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Norte, con Isabel Suárez; igual medida al Sur con Eduardo Gallego, 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual medida al Este con Juana Mansilla de Castillo. Se habilita el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 317 En.11-v.feb.16.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), solicita la inscripción de las obras según nómina que sigue, de las que son autores socios de la referida entidad.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIO RIVERO declárase único autor de la comedia gauchesca en tres actos, titulada "El Indio Blanco".

RAMON COLLAZO, declárase único autor de la Revista musical titulada "Ya empezamos los cimientos".

AUGUSTO DE GILLI, declárase único autor de la Comedia musical en tres actos titulada "Nuestra Vida".

ARMENGOL P. FONT, declárase único autor de la Comedia en tres actos titulada "El Inquilino Imaginario".

SEVERINO FERREIRA, declárase único autor del álbum musical titulado "Frontera".

MARIA A. D. DE LABROCCA y FERNANDO BUZZI, declåranse únicos autores del álbum musical titulado "Variedades Nº 2".

RODOLFO DE CASTRO, declárase único autor del álbum de poemas titulado "Melodías del corazón".

HECTOR TOSAR ERRECART, declárase único autor del álbum de seis canciones sobre "El Barrio de Santa Cruz".

DANTE SCIARRA VIGNOLI, CARLOS PAEZ VILARÓ y ALBERTO CASABLANCA, declåranse únicos autores del álbum musical titulado "Album Palermo", y del tango negro titulado "Tango Congo".

DANTE SCIARRA VIGNOLI y ALBERTO CASABLANCA, declåranse únicos autores del álbum musical titulado "Barrio Sur".

CARLOS PAEZ VILARÓ y TITO DEMICHERI, declåranse únicos autores de los álbumes musicales titulados "Candombe", "Tamboril" y "Lonjas".

CESAR SALVINI y ENRIQUE SORIANO, declåranse únicos autores del álbum musical titulado "Mah".

BRAZILEICIO RODRIGUEZ y BERNARDO ABATE, declåranse únicos autores del álbum musical titulado "Sao Paulo 3".

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor del Tango canción titulado "Ruinas".

LUIS CARUSO y CESAR SUAREZ MERCADAL, declåranse únicos autores del Tango titulado "Yes en caso...!"

JOSE B. YANNELLI, declárase único autor de la Zamba titulada "Zambita Argentina", y del Tango titulado "Castigo".

JULIO MARTINEZ MALATES, declárase único autor del tango titulado "Sin tener vergüenza", y del candombe titulado "Yo no soy negro".

PIRENO GALEOTTI y CESAR RICARDO BOFFI, declåranse únicos autores de la marcha titulada "La gomita de mascar".

ARCIO E. ANTONELLI, declárase único autor del vals titulado "Ritos de fuego".

CESAR R. MONZEGLIO, declárase único autor de la milonga titulada "Alborada".

CARLOS CASCIANI y AMERICO BESSIO declåranse únicos autores del tango titulado "Atorrante".

RICARDO SOLE, declárase único autor de "Danza de los pañuelos", Motivos populares de Remolinos. (Aragún-España).

PEDRO BORGO y MARIA J. VIGNOLO, declåranse únicos autores del vals titulado "Corazones brasileños".

LALO ETCHEGONCELAY, declárase único autor del vals titulado "Vals achobático".

RAMON COLLAZO, LALO ETCHEGONCELAY y VICTOR SOLIÑO, declåranse únicos autores del candombe titulado "Candombe internacional".

DONATO RACCIATTI y MARIO RIVERO, declåranse únicos autores de la polka titulada "La canción del chanchito" y de la marcha escolar titulada "La alegre escuelita".

DONATO RACCIATTI, declárase único autor del arreglo, sobre motivo popular del cuando "Cuando tú me quieras".

JOSE A. BLAS, declárase único autor del tango titulado "Y caen las hojas..."

RILO SUAREZ y GABRIEL DE MARCO, declåranse únicos autores del tango titulado "Princesita".

RILO SUAREZ y LUIS E. CARABELLI, declåranse únicos autores de "El Ferrocarril", Cha cha cha.

LUIS E. GARABELLI y ENRIQUE SORIANO, declåranse únicos autores del baiao "Cosas de la vida".

RILO SUAREZ y JUAN M. GONZALEZ, declåranse únicos autores del tango titulado "Tropeando".

RILO SUAREZ y ROBERTO LURATI, declåranse únicos autores del baiao titulado "Quién Fué...?"

FRANCISCO A. MUJICA y RILO SUAREZ, declåranse únicos autores de las letras de los tangos "Consejero" y "Presentimiento".

FRANCISCO A. MUJICA y RAUL RIVERO, declåranse únicos autores del tango titulado "Embalado".

FRANCISCO A. MUJICA y JUAN C. CROCCIA, declåranse únicos autores del tango canción titulado "A Benigno García" (El gaucho).

EDUARDO E. PEREZ, declárase único autor de la marcha "La maroma sin igual", en colaboración con JOSE C. AMOR.

EDUARDO E. PEREZ, declárase único autor de la marchinha "Adiós mulata".

JOAQUIN BARREIRO y ROBERTO GUARAGNA, declåranse únicos autores de la marcha titulada "Glorioso Peñarol".

GERONIMO YORIO, ROMEO GAVIOLI y CARMELO IMPERIO, declåranse únicos autores del candombe titulado "Los morenitos de Dios".

GERARDO ADROHER, declárase único autor de la letra del tango titulado "Mi decepción".

LUIS AMENGUAL y GERARDO ADROHER, declåranse únicos autores del tango titulado "Alondras sin alas".

JUAN YOZZI y JUAN SPOSITO, declåranse únicos autores del tango titulado "Llegarás", y del candombe titulado "La poderosa".

CARLOS CROCCIA y AMERICO CARBONELL, declåranse únicos autores de la marcha titulada "Marcha de la liberación".

SANTIAGO A. MOREIRA y AMERICO CARBONELL, declåranse únicos autores del tango titulado "Viejo baúl".

EMILIO CAO y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, declåranse únicos autores de la milonga titulada "Caliente".

JOSE DEMORO PEREZ, declárase único autor del tango titulado "Primer querer".

LUIS I. MENDIVIL, JUAN E. MARTINEZ y JOSE DEMORO PEREZ, declåranse únicos autores del vals estilo mejicano titulado "Espinas y flores".

DAVID SZWARC y MOISES LOPATA, declåranse únicos autores del baiao titulado "Los Hermanos del Plata".

JULIO PIERA BARCELÓ y ENRIQUE SORIANO, declåranse únicos autores del tango titulado "Quieto, corazón".

DANTE SCIARRA VIGNOLI y ALBERTO CASABLANCA, declåranse únicos autores de la música del candombe titulado "Paez Vilaró, pintor de negros".

ELSA PIGRAU GUIDINI y CARLOS PAEZ VILARÓ, declåranse únicos autores del candombe titulado "Negro comparsero".

FLOIRAN OLIVERA, declárase único autor del vals titulado "Dolor del alma".

KURT PAHLEN y HUMBERTO ZARRILLI, declåranse únicos autores de la marcha titulada "Marcha de la juventud".

HUGO TRIAY y ALBERTO LUCES, declåranse únicos autores del candombe titulado "Candombe rojo".

JOSE S. MATTEO y JULIO BELLINI, declåranse únicos autores del milongón titulado "Ché... Milongón".

ISIDRO PELLEJERO y JUSTO ELVIO MENENDEZ, declåranse únicos autores del baiao titulado "Cinemascope".

AMBROSIO GIUSTI y AGUSTIN GIUSTI, declåranse únicos autores del tango titulado "Mi viejo fuelle".

ANDRES GENTILE y JUSTO E. MENENDEZ, declåranse únicos autores del vals titulado "LUCY (Lucie)".

MARIO ORRICO, declárase único autor del fox-trot titulado "Romance de Otoño".

MARIO ORRICO y VICTOR SOLIÑO, declåranse únicos autores de la canción-slow titulada "Sueño de novia".

JOSE C. AMOR, declárase único autor del vals titulado "Placita de barrio", en colaboración con JOSE ZARCO.

ARIEL FEDRIGOTTI y JOSE AMOR, declåranse únicos autores del bolero titulado "El Milagro".

JOSE E. PRISCAL, declárase único autor del vals titulado "A mis amigos".

DOMINGO DI VITO y ENRIQUE SORIANO, declåranse únicos autores del vals titulado "Recordándote así".

ISRAEL CORREA VERA, declárase único autor de la milonga titulada "Barrio Palermo (La Milonga de Abelardo)", y del tango "A Puglia Pedroza".

ABEL BUELA, declárase único autor del tango titulado "Atilio Caraume".

DOUGLAS DAVID y JULIO AMADORI, declåranse únicos autores del candombe titulado "Negrita candombera".

PEDRO R. TABARES, declárase único autor del baiao titulado "Minha caboca".

LUIS ALVAREZ y ENRIQUE SORIANO, declåranse únicos autores de la marcha titulada "Vamos a hacer nono".

LUIS ALVAREZ, declárase único autor de la milonga titulada "Milonga gaucha".

ROBERTO CISNERO y MIGUEL ANGEL MANZI, declåranse únicos autores del tango titulado "Hoy...!"

RAUL LAVALLE y LUIS CARUSO, declåranse únicos autores de la marcha titulada "No hay problema", y del tango titulado "Qué miedo tenés..."

JULIO PIERA BARCELÓ y BERNARDO ABATE, declåranse únicos autores del tango titulado "Esperame".

JUAN A. GARCIA, declárase único autor del candombe titulado "Negro humo".

BERTA PASEYRO, declárase única autora del vals titulado "María Ofelia".

WALTER E. SILVA, ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, declåranse únicos autores del charleston titulado "Franz y Fritz".

WALTER E. SILVA y CARLOS MAGGI, declåranse únicos autores del baiao titulado "Pérez".

WALTER E. SILVA, declárase único autor de la marcha titulada "Marcha de los colores".

ANTONIO CALERO, declárase único autor del tango titulado "Vieja calle".

HUGO DI CARLO, declárase único autor del tango titulado "Zumbador".

HUGO DI CARLO y OLDIMAR CACERES, declåranse únicos autores del tango titulado "Campero".

HORACIO LOPEZ, declárase único autor de la milonga titulada "El Chumbito".

WALTER PIÑERO, declárase único autor del vals titulado "Palabras de amor".

HUMBERTO GIAMPIETRO y NOEMI GIL JANEIRO, declåranse únicos autores de la canción nativa titulada "Juega la luz mala".

HUMBERTO GIAMPIETRO y UBALDO RODRIGUEZ VARELA, declåranse únicos autores de la canción nativa titulada "Agüita fresca".

HUMBERTO GIAMPIETRO, declárase único autor del tango-canción titulado "Colegiala".

TIMOCLEO BICA LEMOS, declárase único autor del candombe titulado "El negro Lauriano".

SOLANO PIÑEYRO CASTRO, declárase único autor del tango titulado "Triste destino" y de la conga "Conga del 56". — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $114.00 10|pub. 816 En.27-v.feb.7.

"LEONARDO TUSO GARCIA y JOSE NICASIO RAMOS, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Las Asignaciones Familiares", con el que caracterizarán una obra de carácter cultural, etc. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $6.00 10|pub. 674 En.21-v.feb.1o.

"BASILIO CLEBER SILVA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Capullo de amor" (bolero) y "Tus quince años" (bolero), de cuyas letras se declara autor, correspondiendo las músicas a Miguel Angel González Valerio — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $6.00 10|pub. 740 En24-v.feb.3.

"LUIS VARELA, uruguayo, domiciliado en la calle Yuty 1866, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de 22 poesías que titula "Cantos diversos", inéditos. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 803 En.26-v.feb.6.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la

razón social "Restaurant Stradella Ltda.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Roberto Durán; y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

18) $28.00 10|pub. 724 En.25-v.feb.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ANTONIO F. PRESTO y CELIA ISABEL PEDRALBES de 25 de Diciembre 1930 en 14.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS FRANCISCO PRESTO de 4 Enero 1931 en 14.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Presta" debe decir: "Presto". Se habilitó la Feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 410 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA AMALIA DEL CASTILLO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de María Amalia del Castillo, pues donde en la misma y con referencia a la persona fallecida, dice "María Amelia del Castillo de Fleurien", debe decir "María Amalia del Castillo", y donde dice "que era casada con Santiago Fleurién y que estaba inscripta en el R. Cívico Nacional, Serie Nº", debe decir "que era de estado civil divorciada de George Martin Edwards", suprimiéndose lo demás.

Se hace constar que se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 629 En.20-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO MICHELIN SALOMON, pues en la misma se omitió el primer apellido paterno. Por lo tanto, donde dice "Pablo Salomón", debe decir "Pablo Michelín Salomón", por ser el verdadero, habiéndose habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 396 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOSE PATRICIO MAGALLAN y OTRA. Inscripción, rectificación de partidas e información ad perpetuam", Lº 27, Folio 37, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Patricio Magallán y Ramona Tardiz de Magallán, Irene Magallán Tardiz y Clotilde Magallán Tardiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: De legitimación de Patricio Magallán, donde dice "Patricio Magallán" debe decir "José Patricio Magallán"; de matrimonio de José Patricio Magallán y de Ramona Tardiz, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; de nacimiento de María Firmiana, Juana, Sara Letania y Rosa Blanca, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de nacimiento de Irene, donde dice "Ramona Tardy" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardy" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de Clotilde, donde dice "Ramona Cardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Cardi" debe decir "Ignacia Tardiz". Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 22 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Escribano.

19) $54.00 15|pub. 591 En.19-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS FEDULO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Daniel" debe decir "Carlos", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José A. Ribot Ribot Llana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 730 En.24-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severo Ignacio Cavalero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en el sentido que donde aparece el apellido paterno "Cavalero" debe decir "Cavallero" por ser el verdadero. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 476 En.14-v.en.31.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural 218 "C|1947" a cargo de JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG CORRALES, el próximo 8 de Febrero, a las 16 horas y en la Sala de Actos de la sede central del Banco acreedor en Plaza Constitución, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos treinta y un pesos ($ 11.231.00), un terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón 60.665, fracción 3 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre de 1911, del cual expidió copia parcial el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Marzo de 1948, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 del mismo mes con el Nº 19.008, con una superficie de once hectáreas ciento treinta y cuatro metros siete mil trescientos doce centímetros y deslindando: 567 ms. de frente al Oeste a Camino Vecinal (hoy Camino Pichincha), distando el punto medio 398 ms 60 cms. del Camino Carrasco; 193 ms. de frente al Norte a Camino Vecinal divisorio de la fracción "1-A", padrón 60.666; 586 ms. 32 cms al Este lindando con la fracción 4, padrón 60.664; 193 ms. 11 cms. al Sur con parte de la fracción 2, padrón 60.662 y fracción 1, padrón 60.661.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.431.01, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento verbal sin plazo, por precio de $ 350.00 anuales registrado el 5 de Agosto de 1954; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, zonas de influencia y mejoramiento de caminos, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a pesos 8.048.05; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo Enero 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 30219 En.20-v.en.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano 236-"A|951" a cargo de EMILIO LEOPOLDO MEDICI, el próximo 17 de Febrero a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Antonio Triaca Caminal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos treinta y un pesos ($ 4.531.00), un terreno y mejoras ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Salto, padrones 2.528 y 10.719, manzana municipal 161 y catastral 172 de la Ciudad de Salto, barrio "Benito Solari", lotes 19 y 20 en plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de Febrero de 1926, inscripto el 26 del mismo mes en la Inspección Técnica Municipal de Salto, con una superficie total de novecientos sesenta y siete metros veinte decímetros y deslindando: 48 ms. 18 cms. al Norte lindando con el lote 18; 48 ms. 54 cms. al Sur, con el lote 21; 20 ms. 12 cms. al Este, con los lotes 28, 29 y 30; y 20 ms. de frente al Oeste a la calle Doctor Emilio Bilbao (ex Magallanes), distando el punto medio 56 ms. 58 cms. de la calle Chaná.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.701.44 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá integrar el precio con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe equivalente al saldo en títulos del préstamo hipotecario que se ejecuta, al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. Dicho saldo asciende a la fecha del remate a $ 1.627.78; F) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) de Casa Central o en la Sucursal Salto. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 30239 En.27-v.feb.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Roberto Daniel Negro sigue con LUIS A. REYES SCAGLIA, (Lo. 51, Fo. 523), se hace saber que el día tres de Febrero de 1956, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor E. Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno su edificio y demás mejoras, padrón 3207, ubicado en la manzana 43 de la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto según título y plano de Junio de 1953 del agrimensor Luciano Quintas Rossi, con una superficie de 80 metros 53 decímetros, cuadrados, con 6 metros 55 centímetros al Noreste frente a la calle Ituzaingó por donde la puerta de entrada se señala con los números 1527 y 1529 entre Cerrito y Piedras; 12 metros 26 centímetros, Noroeste; 6 metros 64 centímetros al fondo al Suroeste y al Sureste en dos líneas de 6 metros y otra de 6 metros 28 centímetros. Se previene:

1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuesto que la ley pone a su cargo, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; 3) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso; 4) Se habilitó el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 502 En.16-v.fb.1o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados. Elbio Golpe contra FRANCISCO MORELL TORRES Y OTRA, Ejecución de Hipoteca Lo. 50, Fo. 229, se hace saber que el próximo 8 de Febrero de 1956, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero señor Horacio Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras que contengan o le acceden sitos en "Parque del Plata", 7.a sección judicial del Departamento de Canelones zona suburbana, empadronados con los Nos. 1189, 1680, 1681 y 1682 señalados respectivamente con los Nros. 10, 11, 12 y 13 de la manzana N.o 54 del plano de la fracción C, del agrimensor señor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia de Canelones el 2 de mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental del mismo Departamento con el N.o 12 el 22 de Setiembre de ese año según el cual tienen una superficie en conjunto de dos mil ciento ochenta metros cuadrados y cuyos deslindes son: Solares Nros. 10 y 11: superficie 560 metros cuadrados cada uno con 28 metros de frente en conjunto al Noreste a la calle Doce; Solar 12 esquina superficie 565 metros de frente en 28 metros al Noreste a la calle Doce; en 7 metros 07 centímetros al Norte en la ochava formada por la calle Doce y calle "A" y en 12 metros 50 centímetros al Noroeste sobre esta última calle. Solar 13: superficie 495 metros teniendo 15 me-

tros de frente al Noroeste sobre la calle "A" por 33 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2) Que la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como también lo que se adeudare con respecto a los bienes por concepto de medianerías, pavimento y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Más informes: Piedras 318.

20) $122.40 18|pub. 495 En.16-v.feb.4.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "PEDRO LOPEZ SCORSI. Quiebra. Lº 52 Fº 528", se hace saber al público que por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de todas las existencias, instalaciones y demás efectos pertenecientes a esta quiebra y cuyo inventario figura en el expediente de autos. El remate se efectuará en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 2849 los días 1, 3, 6 y siguientes del mes de Febrero a las 14 y 30 horas, hasta su total terminación. Se hace const..r que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 616 En.19-v.en.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación de Sociedad", L.o 49 F.o 552, se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo y siguientes hasta terminar y a las 15 horas, en el local de la calle Uruguayana Nº 3627, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles de pertenencia de esta liquidación inventariados de fojas 160 a 163 y de fojas 165 a 181 vuelta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones; 3) Que los demás antecedentes e inventario se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, piso 5º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 20 de 1956.

20) $48.00 15|pub. 717 En.23-v.feb.8.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y ELISEO VARELA o VARELA POSE. Sucesión" (Lº 44, Fº 120), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1956, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Damián Melgarejo, y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y previas las debidas formalidades legales, a la venta en subasta pública, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes al valor de aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) El día 20 del expresado mes de Febrero a la hora 10. Base de venta: $ 6.000.00 (seis mil pesos): El inmueble empadronado con el Nº 19.531, constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número mil ciento treinta y tres de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, compuesto según el plano de mensura levantado por el agrimensor Federico Delgado en el mes de Enero de mil novecientos dos, de una superficie de doscientos noventa y un metros con tres decímetros (291 ms. 03 dms.), que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Nueva Palmira Nos. 2075 y 2077, entre las calles Cufré y Juan Paullier, ésta llamada antes Salsipuedes, por treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros de fondo y lindando: por el Este con el solar número cuarenta y uno, por el Oeste con el solar número treinta y nueve y por el Norte con el solar número veintinueve: B) El mismo día 20 de Febrero próximo a la hora 10 y 30. Base de venta: $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos): Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras, empadronado con el Nº 19.694, situado en la manzana oficial número mil ciento sesenta y uno de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número dieciséis de la fracción letra "A" y compuesto de una superficie de doscientos trece metros cincuenta decímetros (213 ms. 50 dms.) que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y cuatro centímetros de frente al Este a calle Particular, conocida por de Fé, hoy Cabildo Nos. 2225 y 2229, entre las calles Arroyo Negro y Coquimbo, por veinticinco metros de fondo, lindando: por el Oeste con el solar número ocho, por el Norte con el solar quince y por el Sud con el diecisiete; C) El día 22 de dicho mes de Febrero, a la hora 10. Base de venta: $ 2.200.00: Los derechos de promitentes compradores que a favor de los causantes Eliseo y José Varela acuerda el Boleto de Promesa de Compraventa expedido por el Banco Popular del Uruguay con el Nº 16.369 el 18 de Enero de 1928 y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el Nº 128.893, situado en la 12.a (hoy 20.a) sección judicial de este Departamento, señalado con el número treinta y siete en .. plano levantado en Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de Enero de 1925, compuesto de una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta decímetros (196 ms. 80 dms.), deslindados así: diez metros de frente al Oeste a la calle Ybirocahy, donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 4058, entre el Camino Propios y calle Celedonio Rojas, distando el punto medio de su frente quince metros de la esquina que forma con esta última calle, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros al Norte por donde linda con el solar treinta y ocho, diez metros en su contrafrente al Este que lo separa de parte del solar treinta y cinco, y diecinueve metros sesenta y ocho centímetros en su largo al Sur por donde confina con el solar treinta y seis. y D) El mismo día 22 de Febrero próximo, a la hora 11. Base de venta: $ 450.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Piedras Blancas", empadronado con el Nº 90.284 y señalado con el número cuarenta de la fracción "B" en el plano del agrimensor Julio A. Roletti en Mayo de mil novecientos trece, inscripto en la Dirección de Topografía el diez de Junio del mismo año y compuesto de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros (475 ms.), deslindados así: diez metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada Capitán Petirossi, antes denominada Camino Teniente Rinaldi y anteriormente Camino Vecinal, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 4014, distando su punto medio ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros de la esquina formada por este camino con el de Cuchilla Grande, según el certificado de empadronamiento, diez metros al Norte, lindando con el solar número veinte, cincuenta metros en el Este-Sud-Este, limitando con el solar cuarenta y uno, y cincuenta metros al Oeste-Nord-Oeste, confinando con el número treinta y nueve.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta indicados anteriormente; 3º Que respecto del bien de la calle Ybirocahy Nº 4058, empadronado con el Nº 128.893, lo que se enajena, en cuanto al terreno, son los derechos que correspondieron a Eliseo y José Varela Pose y corresponden hoy a sus sucesores, en razón de la Promesa de Venta Nº 16.369, suscripta con el Banco Popular del Uruguay y referida ya en la letra C de este edicto, cuyo precio total ha sido pagado, siendo de cargo del comprador la obtención y pago de la escritura de traspaso del dominio que habrá de otorgar dicha Institución de crédito, los señores "Storace Hnos." o el Juzgado pertinente en su caso, y en cuanto al edificio los derechos que sobre él tenían los promisarios compradores; 4º Que serán de cargo de los compradores el pago de la escritura de venta y comisión del rematador; y 5º Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 470 En.14-v.en.31

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES DE MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca". (Lº 46, Fº 607), se hace saber que el día 4 de Febrero del próximo año 1956 a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho (Nº 298), compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C; al Este el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante: 2º Que la comisión legal del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario — Informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.—Tel. 90.700.

20) $142.80 21|pub. 352 En.12-v.feb.4.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Gonella de Noguera, María Teresa contra NORBERTO BELTRAN ACOSTA y otra Ejecución de hipoteca". (Lº 46, Fº 417), se hace saber que el día 3 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás accesiones dominiales situada en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "San Jacinto", empadronada con el número dos mil cuatrocientos veinte (Nº 2.420), y que según plano de mensura practicado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en el mes de Mayo de mil novecientos veintisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día veintitrés del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas, cuarenta y dos áreas, sesenta y cinco metros, noventa decímetros, diez centímetros (7 hectáreas, 42 áreas, 65 ms., 90 dms. 10 cms.2), que se deslindan así: trescientos cuarenta y ocho metros veintisiete centímetros de frente al Sur, sobre calle de servidumbre de paso de siete metros treinta centímetros de ancho, distando de la carretera a San Jacinto, doscientos veintinueve metros noventa centímetros, doscientos doce metros noventa centímetros al Oeste, lindando con Venancio Bentancourt, trescientos cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Norte, confinando con Angel Caimi y doscientos trece metros sesenta centímetros al Este, limítrofe con Domingo Viola.

Se previene, 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que será de cuenta del comprador el pago de los honorarios y gastos de la escritura de venta, así como también la comisión legal del rematador, y 3º Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $129.20 17|pub. 354 En.12-v.en.31.

ANGEL GRECO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Banco de Crédito contra MANUEL MARMION. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 9 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Angel Areco, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano don José S. Ibiñete y del señor Alguacil ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1.333.34 (mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 3.543, en la manzana Nº 3, con una superficie de trescientos siete metros cuadrados y nueve centímetros, que linda, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor señor Policrates C. Braida, del diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripto con el Nº 433 el 9 de Agosto del mismo año en la Oficina Departamental de Flores: Al Norte 14 metros 30 centímetros con Bernabela M. de Fernández; al Sur, 14 metros 30 centímetros con calle Manuel Irazábal; al Oeste, 21 metros 41 centímetros con fracción No 2 del plano referido; y al Este 21 metros 41 centímetros con María H. G... Rodríguez.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, Enero 11 de 1956. — Dr. Roberto Goye, Juez.

20) $78.00 15|pub. 622 En.20-v.feb.6.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ. RAMON. Sucesión". Libro 8 Folio 655), se hace saber al público que el día 24 de Febrero próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, por la base que exceda de los dos tercios de su tasación o sea de la suma de $ 4.366.66, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 143 de la ciudad de Maldonado, primera sección del Departamento del mismo nombre, superficie por título, de 777 metros 28 decímetros, empadronada con el Nº 630, compuesta de una tros, lindando: al Este, de frente sobre calle Santa Teresa, hoy Avenida Presidente Terra; al Sur, por formar esquina, de frente a la calle Garzón, hoy Dr. Juan T. Edye; al Norte, con Benito Cairo, y al Oeste con Baldomero Domínguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, excepto aquellos impuestos y gastos que por ley son de cargo de los vendedores; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Maldonado, Enero 4 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 646 En.20-v.feb.6.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Raúl Vercellino Rodríguez contra ENRIQUE CAMILO GOEVARI y CATALINA VICTORIA MATTIAUDA. Ejecución de hipoteca", (Lº 11, Fº 31), se hace saber al público que el día 8 de Febrero pvdo., a la hora 10, se procederá a la venta en remate almoneda, por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del señor Juez y Actuario, al mejor postor y en el vestíbulo de este Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Rabón, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 4989 y señalada con el Nº 15 en el plano de los agrimensores Nin Lavalleja y Horta, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 15 de Marzo de 1938 y que consta de una superficie de 56 hás. 279 ms. 76 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 757 ms. 70 cms. al Noroeste frente a Camino de 17 ms. de ancho y que separa de la fracción 9 de Angel A. Mescia; 960 ms. al Noreste con la fracción 16; 790 ms. 40 cms. al Sureste con la fracción 27 de Lichero Hnos. y al Suroeste, Cañada del Sauce, que divide de la sucesión José Mendisco.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; D) El inmueble no se encuentra arrendado, estando actualmente ocupado por el deudor y E) Que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Enero 7 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 586 En.21-v.feb.7.

ELEUTERIO CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en sus autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SALDAÑA FLORES, LUIS. Juicio ejecutivo" y lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que el día 16 de Febrero de 1956, a la hora 10 y 30, en el lugar de su ubicación, el martillero Eleuterio Cruz, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, procederá a la venta, separadamente cada uno de los lotes, al mejor postor por precio que sobrepase las dos terceras partes de la base de tasación de $ 0.50 el metro cuadrado, de cinco fracciones de terreno situado en la tercera sección judicial de Salto, "Barrio Artigas", padrón Nº 9734, que según plano del ingeniero Napoleón Pereira Machado, de Enero de mil novecientos doce, copia fiel registrada en Julio de mil novecientos cuarenta y siete por el agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 92 el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, manzana "A" Nº 52 con mil novecientos treinta y cinco metros diez decímetros de superficie. Nº 54 con mil novecientos treinta y cuatro metros, cincuenta decímetros. Nº 55 con mil novecientos treinta y tres metros, noventa centímetros. Nº 56 con mil novecientos treinta y tres metros treinta decímetros y Nº 57 con dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Los cinco lotes se deslindan en común así: al Sureste ciento cinco metros treinta centímetros, frente a la calle Nº 2 por medio con las manzanas Nos. 22 y 25; al Suroeste noventa y seis metros setenta y siete centímetros, lindando con el solar Nº 52; al Noroeste ciento cinco metros, treinta centímetros, limítrofe con campo municipal y al Suroeste noventa y seis metros sesenta y dos centímetros con propiedad de la señora de Albín.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como los demás de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados; E) Que se ha habilitado el feriado judicial mayor próximo a los efectos de la publicación de edictos. — Salto, 20 de Diciembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que firmo en la ciudad de Salto a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 778 En.26-v.feb.11.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SILVERA RICARDO y DAILDA ANGELA TECHERA. Venta de inmueble. Libro 21. Número 59. Folio 495", se hace saber que el día 29 de Febrero de 1956 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta por el martillero Román Alvear Rodríguez, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 28 del Pueblo Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 173, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo de 1952 con el Nº 1358, se compone de una superficie de 623 metros y 50 decímetros y mide: 14 metros 50 cms. al Sur, de frente a la calle Rivera; igual distancia al Norte lindando con sucesión Domingo Martínez; 43 metros al Este de frente a la calle Colonia, formando esquina con la citada calle Rivera y la misma dimensión al Oeste, lindando con Domingo Macedo.

Se previene: 1º) Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 700.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de los registros e impuestos que existiesen, a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes, el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptarse su oferta. y 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 647 En.20-v.feb.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 20 de Enero de 1956 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 24 en el Lº 1 se constituyó entre Alberto de Miquelerena y Manuel Martínez Gil la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Miquelerena y Martínez Limitada". Objeto: Garage, Taller Mecánico, Pintura, etc. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente. Domicilio: Charrúa 1770. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente. Capital: $ 6.000.00 (seis mil pesos) totalmente integrado, por partes iguales.

22) $12.00 10|pub. 807 En.26-v.feb.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N 75.507. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "ESETRES", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 561 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.567. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus de Montevideo, solicita la marca "MINUANA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 783 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.568. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus de Montevideo, solicita la marca "MINAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 784 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.588. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro E. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "CUATRO BOCAS" para distinguir artículos de las clases 3, 4 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 788 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.570. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus de Montevideo, solicita la marca "SIERRAS DE MINAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 786 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.571. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "INDIGENA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 787 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.526. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha: Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo solicita la marca "FUNCIONAL" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 597 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 75.505. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión (Montevideo), solicita la marca

Tucci

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 746 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.480. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALI", para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 735 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.551. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "V-CIL-SULFA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

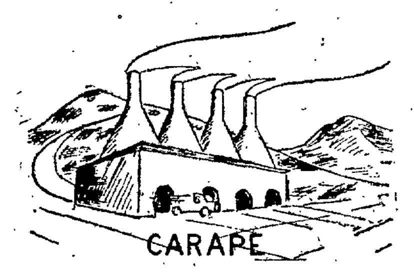
23) $8.00 10|pub. 705 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.471. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "RAUPRESOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 649 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.457. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "EXPOSICION" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 650 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.456. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "PELOTARI" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 651 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.527. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía de Cal y Cementos S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 639 En.20-v.en.31.

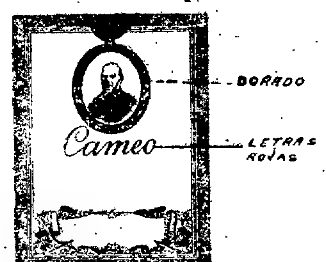
ACTA Nº 75.543. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Dufaur y Cía. S. A. I. y C., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca

DUFAUR

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 660 En.21-v.feb.1º.

ACTA Nº 75.531. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha, Wéllington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "PRIMOSISTON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 4.00 10|pub. 662 En.21-v.feb.1º.

ACTA Nº 75.500. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chetto Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 580 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.522. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 579 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.582. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PSYLORTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 758 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.581. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, Profar S. A. (Montevideo), solicita la marca "CARNAVALITO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 757 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.580. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 756 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.501. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, Héctor D'Erricco y José Dible. de Montevideo, solicitan registrar la marca "RIVOLI", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 752 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.502 — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, Héctor D'Errico y José Dible. de Montevideo, solicitan rebistrar la marca "SEVIGNE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 753 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº — 75.544. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 700 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.545. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 701 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.556. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "LEIDYSOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 708 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.506. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10|pub. 745 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.552. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "COMPREN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 706 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.569. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "DE LOS TALAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 785 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.589. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "PASTORA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 789 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.595. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, solicitan la marca "SOLARI" para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (con exclusiones en las clases 1 y 9). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $8.00 10|pub. 821 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 75.584. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freyra, por H. A. Roberts y Cía. S. A. U. (Montevideo), solicitan la marca "OKEY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 760 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 75.583. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. S.A.U. (Montevideo), solicitan la marca "OK", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 759 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 75.550. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "ESBELTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 704 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.549. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "CLOROTRINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10 pub. 703 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.546. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca "TESLA", para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 699 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.564. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, Pablo Enrique Uslenghi, de Canelones, Uruguay, solicita la marca "USLENGHI", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 738 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.555. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "SEDOSENTINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 707 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.590. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "ÑAPINDÁ" para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 790 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.572. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Garino Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 791 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.537. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

THIMET

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 797 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.593. — Montevideo, Enero 2[illegible] de 1956. — Con esta fecha: Miguel Volpe, de Paso de los Toros, Uruguay, solicita la marca "ARIEL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 798 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.515. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo solicitan la marca "S.I.A.M." para artículos de la clase 34. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 799 En.26-v.feb.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.024. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico y su método de preparación". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 578 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 11.025. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y método para tratar papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 595 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.026. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de revestir papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 596 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.027. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Ademar Olmedo (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo llavero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 652 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.022. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Gonzalo Mediano Capdevila, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina automática perfeccionada para la vulcanización de la suela sobre el corte del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 637 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.028. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez Pueyo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en protectores de fichas con conexión de polaridad a tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 636 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.029. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Jones Marcy, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 664 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.021. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Angelo Gussoni y Samuel Dubiner, de Milán, Italia, y Ramat Gan, Israel, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para fabricar botellas de material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 666 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.017. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Eudoxio González y Martín Da Costa, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de churros rellenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 665 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.023. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en piezas de unión y vinculación entre tabillas en cortinas de enrollar de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 668 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.018. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de José Mazar Barnett, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquillas para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 669 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.031. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Goodbar, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para proyecciones ópticas de imágenes en ambientes a cualquier nivel de iluminación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 698 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.032. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sugar Research Foundation, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de ácidos carboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 702 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.034. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de he Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Estructura de rueda para neumático sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 739 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 11.033. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: Fumaya S. C. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón de nuevo sistema plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 801 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 11.030. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Max Schmidt, de Ansbach, Bayern, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el llenado y cierre de recipientes para líquido, particularmente ampollas de material sintético destinadas a contener tinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 802 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 11.037. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para motores reversibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 822 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 11.038. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Felice Bonomi y Ernesto Euehler (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para tratar productos vegetales en general y el equipo para llevarlo a cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 829 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 11.036. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Víctor Berlen, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio aplicable a los lápices de uso labial para mujeres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 754 En.27-v.feb.7.

25-Ventas de Comercio

Se hace saber al público que el señor ISAAC BARKI prometió vender a don Jaime Sadi todos los derechos como promitente comprador en la Tienda La Fortuna, sita en la calle Julio César 1551. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 223 En.9-v.en.31.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Minas 1807 que gira en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, propiedad del señor Guillermo Hauswald al señor Eduardo Blanco Barrós. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — GUILLERMO HAUSWALD. — EDUARDO BLANCO BARROS.
25) 24.00 20|pub. 447 En.14-v.feb.6.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido nuestro establecimiento a la Empresa "Casa José Garese Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en Rincón 567. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — CASA JOSE GARESE. — JULIO GARESE y SUCESION ROBERTO GARESE.
25) $24.00 20|pub. 697 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Adhemar Cappi la Patente de Giro del ramo casa de comidas y bebidas alcohólicas emplazada actualmente en la Rambla República de México Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — JUAN SULLIVAN. — LAURA SOLIÑO DE SULLIVAN.
25) $24.00 20|pub. 688 En.23-v.feb.16.

Prometimos vender a Arturo Alonso García, José Luis Folgueras Alvarez y Meleano Suárez Rama, la marmolería que gira en la casa 3976 de la calle Tabobá de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio Machado Ribas, calle Juncal 1395, 2º piso. — RAFAEL CIRIACO CAVALIERE LAGRECA. — VIRGINIA FIDELA CORNALI BORDA DE CAVALIERE.
25) $24.00 20|pub. 734 En.24-v.feb.17.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor José Sueiro, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar está establecido en Carrasco, Avenida Arocena 2090. Los acreedores presentarse con justificativos de créditos en Rincón 432, piso 1, escritorio 3. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — LUCIANO ASENJO.
25) $24 00 20|pub. 750 En 24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graseras el Almacén de Comestibles de la Avda. Larrañaga Nº 4499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — CELESTINO GONZALEZ GARCIA. — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 692 En.23-v.feb.16.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Evaristo Lorenzo Pose el almacén de comestibles sito en Bella Vista Nº 2061 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — JOSE VELO BOUZAS. — ROSARIO AÑON DE VELO. — JOSE MARTINEZ TATO.
25) $24.00 20|pub. 233 En.9-v.en.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar y Horno de Pizza de la calle Soriano Nº 809 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — VICTOR PUGA. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA. — LUIS BELARMINO PARRONDO. — COVADONGA BERNARDO DE PARRONDO. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — MARIA E. BUDES DE FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 689 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Gustavo Suárez López, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Iguá 4749, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA.—MARIA BOS SANCHEZ DE PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 614 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Gómez y García, el Restaurant establecido en Andes 1407, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — MARIA ESTHER MUYA
25) $24.00 20|pub. 613 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Reinaldo, Alvarez y Cía., el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constituyente 1603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 16 de Enero de 1956. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ DE COUTO — MANUEL COUTO ALONSO.— MANUEL REINALDO GOMEZ. — EULOGIO ALVAREZ VIDAL. — MANUEL ALVAREZ VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 611 En.19-v.feb.10.

Hemos prometido vender a favor del señor José María Félix el almacén sito en Millán 4341 bis según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos solamente en el comercio. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — JORGE S. OSTAPCHENCO.—CELIA D. DE OSTAPCHENCO. — JOSE M. FELIX.
25) $16.00 20|pub 598 En.19-v.feb.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los esposos Juan Armando Chaquiriand e Isabel Lalievre han prometido vender a "Multicrom Limitada" el fundo industrial denominado "Multicrom" con asiento en calle Marsella Nº 2674, donde a efectos de la ley citada se presentarán los acreedores. — VICTOR CHAQUIRIAND.
25) $16.00 10 pub. 588 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Rimoli Castro la provisión y lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — ANTONIO BERRUTI — ALBINA MARENCO DE BERRUTI
25) $16.00 20|pub. 116 En.5-v.en.28.

Ley 26.9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Veiga Abeledo el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 1751 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20 — Montevideo, 4 de Enero de 1956 — JESUS CANDIA VIÑA. — ANTONIA RIOS DE CANDIA
25) $24.00 20 pub. 466 En.14-v.feb.6

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Ciriaco y Francisco Amoroso el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 28 de 1955 — ALBERTO BLANCO DE LA IGLESIA
25) $16.00 20|pub. 117 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a la señora Margarita Gmeiner de Costales el Hotel "Pyrámides" emplazado en la calle Ituzaingó Nº 1339 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo Enero 1º de 1956 — ROMAN LABAT — MARIA MARGARITA TURON DE LABAT
25) $16.00 20|pub 119 En.5-v en 28.

Hacemos saber al público que hemos vendido a David Amorin Sanabria la empresa de transporte de pasajeros Punta del Este - Aiguá que giró en San Carlos a nuestros nombres. A efecto de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores para que se presenten dentro de treinta días a calle 18 de Julio 720, San Carlos haciendo efectivos sus créditos
25) $24.00 20 pub 252 En.10-v.feb.1º

Se comunica que el señor Jacobo A Abramzik ha prometido vender al señor Angel Ramón Martínez Pijou, el comercio de ramo de Bazar y Ferretería, instalado en la calle Justicia número 2231. Acreedores presentarse a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 28, de 17 a 19 horas
25) $16.00 20 pub. 565 En.18-v.feb.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Miguel Mariezcurrena, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Avda. San Martín Nº 5371 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ GUICHON. — GLADYS SOSA MENDEZ DE GUICHON.
25) $24.00 20|pub. 307 En.11-v.feb.2.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuareim N.o 1034 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, al señor Antonio Alicandro Forte. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE. — ANTONIO ALICANDRO FORTE.
25) $24.00 20|pub. 444 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometimos vender a los Hnos. Domínguez González el bar sito en la calle San José 1300 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — NICOLAS BELLAS CAL. — LUISA SOTO DE BELLAS — DONDONEIS DEMATTEIS CASTAGNETTO. — CRISTINA MACLIANO DE DEMATTEIS
25) $24.00 20|pub.232 En.9-v.en.31.

MARIA ELENA TRENCH ha prometido vender a Bari Araújo Pereira, la "Pensión Familiar", ubicada en la calle Clemente César 2275 en esta ciudad; acreedores en San Martín 2333, de mañana. Escribanía Devoto. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 231 En.9-v.en.31.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que habiéndose prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario A. Solari a la señora Rebeca Steingart de Kravitz sito en la calle Leandro Gómez número 2495 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, ésta última ha cedido sus derechos a favor del señor Manuel Lavalleja Ocampos. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28|12|1955. — MARIO A. SOLARI. — REBECA STEINGART DE KRAVITZ. — MANUEL LAVALLEJA OCAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 448 En.14-v.feb.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido al señor Guillermo Fernández Vázquez la carnicería sita en Millán 4273|77. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ALEJO MORAN. — FELIPE HIPOLITO CORE
25) $16.00 20|pub. 551 En.17-v.feb.8

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle José Pugnalini Nº 1850 de esta ciudad, al señor Ramón Manuel Márquez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — ESTEBAN BEBOK. — MATILDE ZALKA KLIMS DE BEBOK
25) $24.00 20|pub. 344 En.12-v.feb.3.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras, al señor Barqueve Pachalian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia — MARIO WASHINGTON MIGUEZ. — BARQUEVE PACHALIAN.
25) $24.00 20|pub. 443 En.14-v.feb.6.

A los efectos de la ley de 26|9|1904 se hace saber que EDUARDO ALLIAUME y JOSE BORIO prometieron en venta a Edward Abepd el activo y pasivo de "Barraca Las Acacias Soc. Ltda.", establecida en General Flores 5457. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la barraca. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub 640 En.20-v.feb.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas ubicado en el Camino Maldonado Nº 6059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — MANUEL ANTONIO CARRAL. — EMILIO MERA
25) $16.00 20|pub. 624 En.20-v.feb.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que los señores MANUEL LAVANDEIRA VIDAL, JULIO SOUTO y CARLOS y MANUEL LAVANDEIRA GONZALEZ, han prometido vender al señor José García Calvelo la "Panadería Convención" sita en la calle Río Branco Nº 1529. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub. 676 En.21-v.feb.15.

Comunicamos que en aviso de Setiembre de 1950, referente al negocio de "Café y Bar", ubicado en Agraciada 1510 se consignó por error que el comprador era José Pereiro Iglesias, cuando en realidad compraba Baldomero Pereiro Iglesias. A efectos ley Setiembre 1904 se hace esta rectificación. — Enero 1956. — JOSE PEREIRO. — BALDOMERO PEREIRO.
25) $16.00 20|pub. 517 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Rogelio Raimundo Lombardini, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Fiambrería, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Dante 1966 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juana Schlesinger.
25) $16.00 20 pub. 503 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes Río Branco 1658, he prometido en venta al señor Israel Revoledo el comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en la calle Sierra N.o 1696 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — EMILIO LORENZO GERVACIO SICARDI. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI.
25) $16.00 20|pub. 504 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, prometí vender a los señores Alberto y Carlos Coira mi comercio del ramo Ferretería y Bazar, ubicado en avenida 8 de Octubre 3645 de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo nueva firma. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — MANUEL COIRA VARELA. — MARIA BOUZA.
25) $16.00 20|pub. 505 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 prometí vender a Antonio Leonel Papaleo la parte que me corresponde del comercio del ramo Salón Lustrar Calzado, Venta cigarrillos y Quinielas, que poseo en sociedad con dicho señor en avenida Gral. Flores 2942. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1956 — ALBERTO COLLAZO PAPALEO.
25) $16.00 20|pub. 506 En.16-v.feb.7.

Prometimos vender a Francisco González, el negocio de Carnicería, sito en Carlos Berg 2588 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley Setiembre 1904. — JOSE CARRERA. — AURORA MOURIÑO DE CARRERA. — Montevideo, Enero 13 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

Los sucesores de Arn Marominski (Luisa Shnifer viuda de Marominski, e hijas Rebeca, Berta, Catalina y Sara Marominski), han prometido en venta el comercio de Pinturería, Barnices, Aceites, Pinceles, materias primas del ramo, fabricación de ceras, marcas de fábrica y fórmulas de sus productos, ubicado en la calle San José 889, a sus actuales poseedores Gabriel Jeruchim Fabricant y Simón Wiuker Wulfowich.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Carlos A. Pereyra Sena, calle Misiones 1408, piso 3, escritorio 18, de 16 a 17 horas, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1956.
25) $40.00 20|pub. 493 En.16-v.feb.7.

Hago saber que prometí vender al señor Juan A. Baffa el garage y estación de servicios "Garage Constitución", ubicado en Constitución Nº 2083. A efectos ley 26 de Set. 1904, acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tlusky: Juan Carlos Gómez 1305, P. 2, Escrs. 4 y 5. — JOSE D. LOZAR
25) $16.00 20|pub. 299 En.11-v.feb 2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Andrés Antonio Vigo Pantín el Café y Bar de la calle Canelones Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — SUCESION DE ISRAEL SZAJEWICZ. — SZEPSEL KAPLAN
25) $16.00 20|pub. 118 En.5-v.en.28.

Prometí vender a Moise Saporta y Luis Enrique Fleitas la despensa ubicada en Feliciano Rodríguez 3096. Acreedores: Sarandí 356, esc. 30. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SIMEONE MAIM.
25) $8.00 20|pub. 549 En.17-v.feb.8.

Conforme a la ley 26 Setiembre 1904 hago saber que he prometido vender a Esther Libe Aronas de Portyc las existencias de mi comercio sito en Arena Grande Nº 2523 Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Rincón 430, esc. 4. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — MARTIN ALCHURRUT
25) $16.00 20|pub. 528 En 17-v feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores José Mikulski y José Gurdek el negocio de cervecería ubicado en Montevideo, calle San José 1229 Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado, Rincón 669. — JUAN KORMENDY — VICTOR FURST. — MARIA K. DE FURST
25) $16.00 20|pub. 224 En.9-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González mi cuota parte de la Sociedad Otero y González del "restaurant, bar y billares que gira en esta plaza calle Arenal Grande Nº 1450, tomando el comprador posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 755 En.25-v.feb.18.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores José Enrique Gómez, Jesús Conde y Angel López Valín, el comercio "Arte Bella", sito en la calle Cuareim Nº 1359. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó Nº 1406, teléfono 4 47 48. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — RAUL ZAFFARONI.
25) $24.00 20|pub. 762 En.25-v.feb.18.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la Avda. San Martín Nº 2551, que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas, al señor Serafín Roque Gonda Pérez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JUAN MATTEI ZANONI. — ANA DEL CARMEN CHANQUET DE MATTEI.
25) $24.00 20|pub. 766 En.25-v.feb.18.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos vendido a la Sociedad "London Bar Limitada" nuestro comercio que giraba en esta plaza bajo la denominación de "London Bar", ubicado en la esquina formada por las calles Juan A. Lavalleja y Pablo Zufriategui. — Treinta y Tres, Diciembre 1o de 1955.—MIGUEL ANTIGA.—ISIDORO DANIEL PEREIRA.—FAUSTINA GUILLERMO DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.18.

Se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1955, he vendido a don Manuel Melki Melikian, la casa de fotografía sita en el Bulevar España Nº 2762. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — JOSE NICERI. — MANUEL MELKI.
25) $16.00 20|pub. 741 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Víctor Puga, Luis Belarmino Parrondo y Esteban Antonio Ferreira el Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ANGEL ANTON.—MERCEDES MOYANO DE ANTON.
25) $16.00 20|pub. 693 En.23-v.feb.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano y Manuel Fernández Pérez, el negocio de "Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 8 de Octubre Nos. 4647|49. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO GERMAN DE AGUIRRE. — CASTORA VAZQUEZ. — CASIMIRO MARIN.
25) $16.00 20|pub. 349 En.12-v.feb.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Elías López y Leandro Magadan el Almacén, Bar y Fiambrería de la Avenida Uruguay Nº 1449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 15 de 1956. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $16.00 20|pub. 694 En.23-v.feb.16.

Hago saber que he prometido vender a Rino Emard y Pedro Borsari, el comercio que en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, Billar y Peluquería, tengo instalado en la ciudad de Las Piedras. Avda General Artigas y Tomás Berreta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Las Piedras, 4 de Enero de 1956. — JUAN ANGEL ROSAS PERDOMO
25) $24.00 20|pub. 289 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don Francisco Alvarez Casmartiño y a don Ricardo Ramos Pereyra, la panadería que gira en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Horacio Maestrone (Hotel Stábile, martes y viernes) dentro del plazo legal. Tala. — Tala, 23 de Diciembre de 1955. —JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI CONSONNI.
25) $24.00 20|pub. 77 En.5-v.en.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Caamaño Leis el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas", establecido en la calle Convención Nº 1582. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — MATILDE MARTE CRUZ. — OSCAR MEDARDO LATIERRO
25) $16.00 20|pub. 347 En.12-v.feb.3.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender la patente de giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios del comercio que tenía establecido en la calle Yaguarón Nº 1907 de esta ciudad, al señor Jorge Pedro Carbrillo. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904.—Montevideo, 9 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 345 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, Prometí vender al señor José Fuentes Romero, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — JOSE EIROA CAMBRE — BLANCA N. USTEPE DE EIROA.
25) $16.00 20|pub. 309 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido a Imbriaco Hnos. S. A. nuestra casa de comercio en el ramo de importación, establecida en esta ciudad, calle Mercedes 959; quien se hizo cargo del activo y pasivo el 1º de Julio de 1953. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — L. IMBRIACO Y CIA. — IMBRIACO HNOS. S. A.
25) $24.00 20|pub. 405. En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 al señor Abelardo Costas Alvarez. — Montevideo, Diciembre 25 de 1955. — ZULEMA ALEJANDRINA GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 388 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Asamblea 4170 bis al señor Camilo Quintas. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MARIA ROSA CHURY DE DELGADO. — CIPRIANO DELGADO.
25) $16.00 20|pub. 389 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café, bar, despensa y horno de pizza situado en la Avda. Garibaldi 2951 de esta ciudad a los señores Alfonso González y José Cacho. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — EUSTASIO GERMAN AMMARZALORZA. — CAMILA BRAVO VILA.
25) $24.00 20|pub. 393 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Comercio Nº 1450 al señor Juan Pérez Alvarez. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — GUMERSINDO LEIRO. — MANUEL ALONSO.—CARMEN FREIJOO. — HORTENSIA LEIRO.
25) $16.00 20|pub. 390 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Justicia 2297 a los señores Recaredo David Tejido, Hipólito Covelo y Manuel Covelo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — JESUS PAZOS.— ZULMA MERCEDES OTEGUI.
25) $24.00 20|pub 391 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Antonio Fernández Estévez ha desistido de la compra del comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 haciéndose cargo la vendedora con fecha 18 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — ANTONIO FERNANDEZ ESTEVEZ. — ZULEMA A. GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 392 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido la pensión familiar sita en la calle Canelones 2061 de esta ciudad al señor Waldemar Hernández Furtado. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — RAMON GONZALEZ ARREGUI.
25) $16.00 20|pub. 394 En.13-v.feb 4.

Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en Manuel Acuña No 3201 esq. Pedro Saens de Zumarán, al señor Bonifacio De León. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 3 de 1956. — LUCAS A. BURWOOD. — BONIFACIO DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 471 En.14-v.feb.6.

Ley 26.9.904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Domínguez Alonso el Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, que gira en esta plaza calle San José número 1248 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc 20. — Montevideo, 7 de Enero de 1956 — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 465 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Martínez Sarini la Lechería de la calle Haig Nº 4092 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904. — Montevideo 3 de Enero de 1956. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 621 En.23-v.feb.16.

Hago saber que he prometido vender al señor Roberto Walter Cerisola, el comercio en el ramo de "Estación de Servicio, Venta de Nafta, Aceite y Repuestos", con el nombre de "Servicentro ESSO, J. Rapetto", sito en Camino Mendoza Nº 5404 esquina Camino Instrucciones de esta ciudad. Acreedores en Sarandí 441, esc. 19. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — JOSE RAPETTO.
25) $24.00 20|pub. 679 En.21-v.feb.15.

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537, prometí vender a los señores Mina Vernianaite Sesiekaite de Pznik y Moisés Kopelman el Almacén Lechería y Alcohólicas Embotelladas ubicado en Justicia 2359 de esta ciudad. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 16 de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
25) $16.00 20|pub. 625 En.20-v.feb.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Méndez el Almacén de la calle José A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904. — Montevideo Enero 16 de 1956. — JUAN FRANCISCO ZETTARO.
25) $16.00 20|pub. 615 En.23-v.feb.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio y Manuel Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Comercio Nº 1600. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — ANASTASIA SALADINA MIGUELES. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES.
25) $16.00 20|pub 348 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Hermes Antonio Lortiguera el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Durazno Nº 1599. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — PEDRO TRAGEAS. — JULIA MURADAS. — ELIAS BEHARAKIS.
25) $16.00 20|pub. 796 En.26-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Olegario Testas Prado y Julio Otero Barreiro el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Cufré Nº 2051. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — HERMENEGILDO FERNANDEZ ALONSO. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $16.00 20|pub 809 En.26-v.feb.20.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, haber prometido vender a Alcidio María Barboza, las mercaderías, muebles y útiles y restantes existencias de "Confitería 18 de Julio" de esta ciudad, tomando a su cargo el prominente comprador, el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Uruguay 948. — Salto, Enero de 1956. — FELIX FORTE. — ALCIDIO M. BARBOZA. — JOSEFA URRUZOLA DE FORTE.
25) $24.00 20|pub. 777 En.26-v.feb.20.

27—Varios

M. O. P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que integran la C.C.8, ubicada en Avda. de las Instrucciones y Cno. Propios que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Sección Arrendamientos, sito en Avda. Agraciada Nº 1409, segundo piso, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Marzo del corriente.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares, con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinarán, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor; C) Buena conduc-

ta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio y ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo se tomará en cuenta, también, lo que perciben los demás integrantes de la familia que pueden contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infectocontagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 3 personas), (2 3); el alquiler no excederá de $ 35.00. — 2 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 6 personas), (3|6); el alquiler no excederá de $ 45.00. — 3 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 7 personas), (4|7); el alquiler no excederá de $ 45.00. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Arrendamientos

27) (C.C.) 10|pub. 30265 En.25-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspirantes para el cargo de Director Honorario del Instituto de Filosofía de esta Facultad. Los interesados deben presentarse en la forma de estilo, acompañando la relación de sus títulos, méritos, obras, etc., y pueden hacerlo hasta el veintinueve de Febrero del año corriente, a las once horas, en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito Nº 73, segundo piso. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — Doctor Luis Giordano, Secretario.

27) (C.C.) 5|pub. 30252 En.24-v.en.28

P. L. U. N. A.
LLAMADO A CONCURSO

Concurso para proveer 4 (cuatro) cargos de 1er. Oficial calificado. — Modificación de bases y postergación de fecha.

Se comunica a los interesados que deben pasar por la Sección Oficina de Personal, Paraguay 1508, 2º piso, de 7.30 a 12.30 horas, para retirar las modificaciones a las Bases de ese Concurso.

El plazo para retirar las mismas vence a las 12 y 30 horas del día 1º de Febrero de 1956.

El concurso se realizará el día 8 de Febrero de 1956, a las 14 horas. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 8|pub. 30280 En.26-v.feb.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados antes éste Juzgado y caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES Posesión notoria de Estado Civil y petición de herencia" (Lº 49 Fº 447), se cita, llama y emplaza a doña Flora Barcelona Cáceres de Hernandorena y a don Ricardo Barcelona Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que corre agregado por cordón a los mismos y corresponden al libro 43 folio 767 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 18903 Dic.28.-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "JUAN S. SUAREZ y MAGDALENA STELLA DE SUAREZ. Pérdida de la patria potestad y petitorio" (L.o 3.o Folio 348), se cita, llama y emplaza a los esposos Cayetano Lúquez y Orfilia Guillén, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de la presente publicación, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 19166 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
REIVINDICACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON. Reivindicación" (L.o 10, F.o 313, N.o 636), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson, iniciando acción de reivindicación sobre el siguiente inmueble: Una propiedad sita en calle Oribe s|n. casi esquina E. Capdevielle de esta ciudad, así como también sobre los frutos que dicha propiedad ha devengado por concepto de alquileres que se encuentran depositados en la sucursal local del Banco La Caja Obrera. Que la propiedad es un lote de terreno letra "E", según plano realizado por el señor agrimensor Luis A. Carballo en esta ciudad en Mayo de 1951 e inscripto con el No 70 en el Registro de Planos de Mensura que lleva la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dicho lote de terreno forma parte del terreno formado por los padrones N.os 1583 y 1584, con un área total de 1.448 m2., 37 dm.2 Tiene una superficie de 358 m.2, 60 dm.2 con 11 ms. al Sureste, sobre calle Oribe; 32 ms. 60 por el Noroeste, lindando con los lotes letras "D" (21 metros 80) y "B" (10 ms. 80); por el Noreste, con el lote letra "A" (11 ms.) y por el Suroeste con el señor Sixto Pinto (32 ms. 60). En consecuencia se cita, llama y emplaza, a don Inerolino Senestro, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

27) $168.00 30|pub. 488 En.16-v.feb.21.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 28 de Diciembre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en Acevedo Díaz 2349. Obligaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — MARIA POMPOSSI.

27) $16.00 20|pub. 142 En.7-v.en.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Perfecto García y Juan E. Gallinar por el comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Avellaneda Nº 3487, desistiendo de la misma el señor Juan E. Gallinar y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Perfecto García con fecha Diciembre 5 de 1955. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO GARCIA. — JUAN EVANGELISTA GALLINAR.

27) $32.00 20|pub. 308 En.11-v.feb.2.

PROMESAS DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que han quedado sin efecto las promesas de compra-venta de fecha 19 Abril y 14 Mayo de 1955 de la Pensión ubicada en Sierra 1755, entre los señores Anselma Isabel Ruiz, Norbertó Falcón y Salvador Sánchez. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.

27) $16.00 20|pub. 102 En.5-v.en.28.

RESCISION DE COMPROMISO

Por ejecución judicial contra la firma Balardini y Sadi tuve que desistir de la compra del comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Paysandú Nº 1344 de esta ciudad. Mis acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — FRANCISCO BRIOZZO.

27) $16.00 20|pub. 236 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he cedido al señor Raúl Fernández la cuota que como socio me correspondía en la sociedad "Raúl Fernández y Compañía" que gira en el Pueblo del Carmen (Durazno), haciéndose cargo el cesionario Fernández de lo que por activo y pasivo, sin limitación alguna, pudiera corresponderme en la citada sociedad. Acreedores en el domicilio expresado. — PEDRO R. SOUST

27) $24.00 20|pub. 258 En.10-v.feb.1º

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Se comunica que quedó sin efecto la compraventa entre los señores Juan Angel Longo y Aquiles Angulo, del comercio de Tienda y Mercería ubicado en Av. Larrañaga Nº 2975 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Angel Longo. Acreedores presentarse Manuel Acuña Nº 3355. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI DE LONGO. — AQUILES ANGULO.

27) $24.00 20|pub. 238 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

En cumplimiento de la ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que por escritura que autorizó el escribano A. Taroco con fecha 25 de Noviembre 1955, don Haroldo J. Maglia se retiró de la firma Maglia y Berta S. C. cediendo su cuota social a don Adolfo Alberto Berta, con retroactivo al 30 de Junio de 1955. Las actividades comerciales prosiguen bajo la razón social Adolfo Berta e hijo, en la misma dirección Piedras 515, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos. — HAROLDO J. MAGLIA. — ADDA M. DE MAGLIA. — ADOLFO MARIO BERTA. — ADOLFO ALBERTO BERTA

27) $32.00 20|pub. 275 En 10-v.feb.1º

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a los señores Antonio Peaguda y Antonio Domínguez publicada el 8 de Setiembre último, del negocio de "Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Maldonado 950, prometiéndolo desde igual fecha al señor Antonio Peaguda, el cual se hace cargo de las obligaciones de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — VICENTE FERRARI CESTARI. — HUGO FERRARI CESTARI

27) $32.00 20|pub. 519 En 17-v.feb.8.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a los señores José Villar, Manuel Lamas y Daniel Montes los derechos adquiridos en la promesa de compra del comercio de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, establecido en la calle Sierra N.os 2432|36. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — JESUS VARELA ALDAO.

27) $24.00 20|pub. 558 En.18-v.feb.9.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Víctor Martínez y Velia Sosa Moreno por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Duvimioso Terra 1097. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — VELIA SOSA MORENO

27) $24.00 20|pub. 612 En.19-v.feb.10.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por documento privado firmado en esta ciudad el 9 de Diciembre próximo pasado, cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el señor ALEXANDER BUCHANAN CARSON cedió al señor William H. Melvin todas las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de esta plaza "Fidelity Limitada". Esta cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 14 al folio 50 del libro Nº 2 de Contratos. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.

27) $12.00 10|pub. 599 En.19-v.en.30.

CESION DE DERECHOS

Hacemos saber que hemos cedido a los señores José Calvo y José Amoroso nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la calle Brandzen Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — CIRIACO AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO.

27) $16.00 20|pub. 690 En.23-v.feb.16.

VENTA DE CUOTA

Comunico que venderé a la "Sociedad Comercial Francisco Berrondo y Compañía" la cuota que me corresponde en el comercio de carpintería situado en las calles W. Beltrán y J. Farina de Minas. Presentarse acreedores en la Escribanía Zaffaroni, 18 de Julio Nº 686. Minas. — RAUL LAPORTA.

27) $16.00 20|pub. 687 En.23-v.feb.16.

"JOSE P. CASTRO LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada el 12 de Setiembre de 1955 por el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 32 al F.o 96 del L.o 3, el señor Carlos Felipe Castro Peláez cedió al señor José Pablo Castro las cuotas sociales que poseía en "José P. Castro Limitada". — Montevideo, Enero 9 de 1956.

27) $12.00 10|pub. 749 En.24-v.feb.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA

A los efectos legales se hace saber que el señor SARKIS KARAMIAN propietario del Taller Mecánico "Sarkis" en el ramo de Mecánica en General y con sede en el Camino Carrasco, ha resuelto constituir sociedad colectiva para la explotación del mismo negocio. Acreedores presentarse en Cerrito 563, apto. 2. — *Montevideo*, Enero 24 de 1956.

27) $16.00 20|pub. 744 En.24-v.feb.17.

CONCURSO DE BOCETOS PARA EL MONUMENTO AL GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA A ERIGIRSE EN LA LOCALIDAD DE SARANDI GRANDE.

Se pone en conocimiento de los señores concursantes que, debido a la renuncia del delegado a miembro del Jurado, se procederá a nueva elección el día martes 31 del corriente a las 10 horas en la Dirección General de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1583.

Deberán presentarse con el recibo que acredite su condición de participantes en el Concurso y se elegirá un titular y un suplente como delegado de los concursantes al Jurado. — Arq. Alejandro De Malherbe. Jefe Depto. Secretaría General.

27) (C.C.) 2|pub. 30297 En.27-v.en.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 840 En.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ECHENIQUE DE IUARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 841 En.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO TARETTO BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 848 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE CORNELLE o CORNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitóse la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 845 En.28-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 844 En.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO LUCAS CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Enero 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 846 En.28-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES CAMMAY o CAMMAY SOBA DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Enero 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 847 En.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRETO o PEDRO GALO BARRETO o PEDRO GALO BARRETO RAMOS o PEDRO G. BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación.—Treinta y Tres, 9 de Enero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 853 En.28-v.feb.8.

3—Convocatorias Comerciales

DELI SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Febrero de 1956 a las 11 horas, en la sede social de la firma, sita en la calle Nueva York al Nº 1201, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias que corresponden al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1955; 3º) Designación de nuevo Directorio de la firma (artículo 14 de los estatutos sociales); 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas deberán depositar sus aciones o los certificado de depósitos en Banco, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, la asamblea será realizada cualquiera fuere el capital representado en la misma. — Montevideo, 26 de Enero de 1956. — El Secretario.

3) $27.00 5|pub. 854 En.28-v.feb.2.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo viernes 17 de Febrero de 1956, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Ratificacin de las habilitaciones, participaciones y gratificaciones extraordinarias concedidas por el Directorio durante el último ejercicio; 4º) Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución al Directorio y al Síndico; 5o) Deuda de Agencia Marítima Dodero S. A. (Argentina); 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 34 de los estatutos). — La Secretaría.

3) $32.00 10|pub. 839 En.28-v.feb.8.

6—Disoluciones de Sociedades

HILAMCO LIMITADA

Hacemos saber al comercio y al público que Hilamco Ltda., entrará en disolución y liquidación en virtud de haber perdido más del 75 o'o de su capital social. Acreedores deberán presentarse en plazo legal en Paysandú 1204, apto. 4 (Estudio Dr. Leo Carozzi). — Montevideo, Enero de 1956.

6) $16.00 20|pub. 857 En.28-v.feb.22.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los siguientes aspirantes a ocupar cargos de peones "a término", en la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, señores Laudelio Villalba, Gilberto Posse, Olmo Hernández, Pedro R Gaitc. Eduardo A. Melo, Luis A. Pintos, Antonio Martínez, Ricardo Ortiz, Humberto A. Camejo, Eulalio Carreras, Osvaldo O. Galizzi, Luis D. Ospitale, Ismael Montero, Zoilo L. Germán, Oscar R. Piletta, Víctor A. Moreno y Luis A. Demarque, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — La Gerencia General.

8) $9.00 3|pub. 835 En.28-v.en.31.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de peón "a término" en la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, señor Rosendo Gómez, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 836 En.28-v.en.31.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.053
Segundo llamado
Adquisición de 7.000 (siete mil) kilos de rollos de guayacán o palo santo

Fecha de apertura: 20 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 28 de Enero de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30302 En.28-v.en.31.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
Segundo llamado
Venta de aceite usado

Convócase públicamente a precios, por segunda vez, para la venta de aceite usado, durante el año 1956 (aproximadamente 5.000 litros mensuales)

Fecha de apertura: 8 de Febrero de 1956, hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, donde igualmente podrán retirarse los pliegos de condiciones. — Montevideo, Enero de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30317 En.28-v.en.28.

LICITACION PUBLICA Nº 638
Segundo llamado
Suministro de materiales para la reparación de cámaras y cubiertas

Fecha de apertura: 10 de Febrero de 1956, hora 9

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30316 En.28-v.en.28.

LICITACION PUBLICA Nº 641
Primer llamado
Adquisición de hasta 18.000 kilogramos de trapos

Fecha de apertura: 9 de Febrero de 1956, hora 9.

Local: Seccin Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30315 En.28-v.en 28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No 60|56
Tercer llamado
Encerados de lona impermeable

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 3 de Febrero de 1956. — Montevideo, 24 de Enero de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30312 En.28-v.feb.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Segundo llamado
Stand para la 1ra. Exposición Nacional de la Producción

El Banco de Seguros del Estado llama para las licitaciones públicas que se detallan, y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el Despacho de la Gerencia General (calle Mercedes 1051, 4º piso).

Día 7 de Febrero de 1956:

Licitación Nº 543: Ejecución de calles frente al Stand. — Hora 14 y 30.

Licitación Nº 544: Provisión de coches miniaturas. — Hora 15 y 30.

Licitación Nº 545: Ejecución de 1 tablero parlante. — Hora 16 y 30.

Por recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso. — Montevideo, 26 de Enero de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30308 En.28-v.feb.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.543 bis

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de mil quinientos (1.500) metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de Oficina. Recepción y apertura de propuestas el día 2 de Febrero del corriente año, a las 10 horas.—Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30301 En.28-v.en.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la ejecución de obras de reparaciones generales en el edificio que ocupan las Escuelas Nos. 44 y 73, de 2º grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 6 de Febrero de 1956 a las hora 10. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30307 En.28-v.feb.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a precios

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a precios para contratación de transporte de mercadería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563: esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 30 de Enero de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30303 En.28-v.en.31.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por madera pino Brasil o similares, de acuerdo al pliego de condiciones qu se eencuentra a disposición de los interesados en nuesra Sección Adquisiciones, Piedras Nº 361.

La fecha de apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 28 de Febrero de 1956, a las 16 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30314 En.28-v.en.31.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 111
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Material para instalación de vapor y caño negro extranjero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 6 de Febrero de 1956, a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 8|pub. 30305 En.28-v.feb.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Primer llamado
Licitación pública Nº 164 de Hipoclorito de Sodio

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de Sodio, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 10 de Febrero de 1956, a la hora 9 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 30309 En.28-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Segundos llamados

Nº 13 — Artículos de limpieza (jabón y pulidor). — Apertura: día 10 de Febrero a las 10 horas.

Nº 14. — Una máquina duplicadora eléctrica automática, de entintaje automático, con mesa de dibujo completa y doce cajas de matrices. — Apertura: día 10 de Febrero de 1956, a las 11 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), de este Instituto, sita en la calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30318 En.28-v.feb.8.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 30

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de artículos de escritorio, papeles y efectos varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta imprenta, calle 25 de Mayo número 273. Los artículos son para las Oficinas del Ministerio de Defensa Nacional y las propuestas deben presentarse el día 10 de Febrero del año en curso a las 10 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Enero de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30310 En.28-v.feb.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION

Llámase a licitación pública por los siguientes materiales:

Licitación No 163. — Primer llamado. — Impresión de un libro. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, hora 8.

Licitación Nº 157. — Segundo llamado. — Papel rayado Travers y papel de dibujo. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, hora 9 y 30.

Licitación Nº 161. — Segundo llamado. — Limpieza mensual de máquinas de escribir. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones y muestras correspondientes obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de Oficina. — Montevideo, 27 de Enero de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30313 En.28-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 12
Tercer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Hilo Nº 50, Líquido limpia metales, Naftalina, Agujas comunes, Polvo pulidor, Pomada caoba, Soda cristal, Jabón "Sapolio" o similar, Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 3 de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 26 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30311 En.28-v.feb.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 12|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Víveres.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Febrero de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 28 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30306 En.28-v.feb.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 28 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

JORGE MARTINEZ APUD, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zabala 1228 y JUANA ISABEL MOREIRA, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Zabala 1228.

5.a Sección

RODOLFO BAEZ, 24 años, soltero, empleado bancario, paraguayo, domiciliado San José 1174 y AIDA CELINA RODAS, 20 años, soltera, paraguaya, domiciliada San José 1174.

TULIO ENRIQUE SCOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1173 y BLANCA IRIS GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1173.

CARLOS GALFETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1227 y CANDIDA NORMA FELIPPELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1227.

MARIANO BRITEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1025 y SARA PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1025.

JOSE LUIS MOYA, 43 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado Paraguay 1236 y MARIA JULIA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yí 1190.

SIMJJA NIMOI, 30 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Ibicuy 1042 y DORA RAWICKA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1042.

6.a Sección

JOSE NICOLAS SANTANDER, 33 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Paysandú 1443 y EDITH TERESA ROMERO, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Paysandú 1443.

10.a Sección

ARTEMIO JEREMIAS ALVAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Macsó 3754 y EVA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2270.

JUAN ERNESTO ROMERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mirabal 1980 y TERESA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4015.

JOSE WALTER BRUNO SCAFFA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 4031 y MERCEDES CORTES MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1860.

12.a Sección

OSCAR SANTIAGO CHIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2584 e HILDA PROTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2584.

ANTONIO AGUSTIN GARCIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 2576 y CARMEN ELISABETH FOJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3320.

EDELMIRO PEREIRA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Quijote 2775 y ELSA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2775.

NORBERTO WALTER LIÑARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2532 y NORMA DIVENUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2584.

OMAR NATIVIDAD MENES, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cádiz 2836 y NELIDA PERDIGON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2836.

CAMILO SILVERA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vilardebó 2240 y SANTA EVA ALEXOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2240.

HERMAN MARTI CORENA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nelson 3428 y ELIDA AURORA ROSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3634.

JULIO TABARE PUENTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4095 y LINDA PASTORA VAZQUEZ, 20 años, soltera, peruana, domiciliada Larrañaga 4095.

RAMON ANGEL ACUÑA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carabela 3107 y JULIA MARIA ROSA CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3107.

IVAN PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2184 y ORLINDA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1685.

LUIS PEDRO SOLEI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3491 y ELIDA CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3491.

MILTON CABRERA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Figurita 2882 y ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2888.

WALTER GUSTAVO DURAN, 20 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Monte Caseros 2798 y DELMA NUBIA ALBARENGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2798.

DIEGO MUÑOZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Hernández 2424 y GLADYS APARICIO, 24 años, obrera, oriental, domiciliada José Hernández 2424 bis.

CARLOS COSTA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 2516 y NELIDA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2827.

ANTONIO CASTELO, 23 años, soltero, pintero, oriental, domiciliado Aréchaga 3237 y LOURDES ELENA SCORZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3334.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 y MARIA DEL CARMEN BALBI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3272.

DOMINGO CHIARELLI, 27 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado José Catalá 2425 y DINORAC SOGLIANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2581.

CESAR MANUEL DE LA SIERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3054 y OLIMPIA MARIA MIRANDA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Flores 3054.

MARTIN FERNANDEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 2025 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3177.

RUDECINDO COLINA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2836 y MARIA JOSEFA ALAMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2836.

LUIS ALBERTO ESPINDOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2534 y MARIA OFELIA TERRADAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2534.

13.a Sección

JULIO ZAPATA TEMBONE, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Berna 2253 y VIOLETA DEMIRDJIAN COYAIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1770.

16.a Sección

MANUEL NEVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 604 y ELIDA ANTUNEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 604.

17.a Sección

PRESENTACION DIAS NOBLE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4261 y CLEMENTINA SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4261.

LIDIO NESTOR LUCAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 2787, apto. 2 y ELBA NAIR JARDIM, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 2787, ap. 3.

LUIS RICARDO PEIXOTO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Paso al Sauce 6043 y JOSEFA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso al Sauce 6043.

ANDRES IGLESIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4139 y MARTHA VENERA SAVIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4308

NESTOR RUBEN DE LOS ANGELES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 3415 y MARGARITA DUARTE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. Aparicio Saravia 3415.

FERMIN NICASIO BERNERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sorata 3866 y ARCELINDA LUQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3882.

19.a Sección

MARCELINO ALDACOR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1318 y YOLANDA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2375, apto. 4.

HERSZ BENKEL, 29 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado República 2292 y CLARA TARTATCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1961.

21.a Sección

DOMINGO RUBI GONZALEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Paso del Rey 4138 y ELSA BARONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4138.

DIEGO ALFREDO REYES COITIÑO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º 5809 y CELIA RODRIGUEZ VILA 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 5809.

$2.00 3|pub. v.en.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "En una noche de Otoño", de la que se declara autora". — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 851 En.28v.feb.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.560. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "BILINOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 837 En.28-v.feb.8.

ACTA Nº 75.559. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca

„Codyl"

para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 838 En.28-v.feb.8.

ACTA Nº 75.598. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALCISALIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 843 En.28-v.feb.8.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Antonio Pazos Dios y Felipe Vidal Montes el bar ubicado en la Plaz Zabala Nº 379 de esta ciudad, quienes tomaron posesión en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.

25) $24.00 20|pub. 842 En.28-v.feb.22.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Llamado a aspirantes

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por Concurso de Pruebas y Méritos, para el siguiente cargo:

Encargado de Electrobiología de Asistencia de Alienados, Colonias Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, con una asignación mensual de $ 300.00.

El Reglamento que rige para este llamado, así como el Temario correspondiente, se encuentra a disposición de los aspirantes, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1892, 2º piso.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día sábado 25 de Febrero, a la hora 10.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Enero 25 de 1956.

27) (C.C.) 2|pub. 30304 En.28-v.en.30.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A. F. E.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a asamblea general de accionistas a realizarse el 25 de Febrero de 1956 a la hora 17 en el local del Centro Artesano (Cine) en Peñarol. (Artículo 52 de los estatutos).

Orden del día:

1º Dar cuenta de lo actuado por la Comisión Directiva Provisoria; 2º Resultado de las elecciones de sus autoridades definitivas; 3º Balance ejercicio 1954; 4º Designar tres accionistas para firmar el acta (artículo 31, inciso G). — Por el Consejo Directivo: Justo E. Burmidad, Presidente. — Camilo Mosquera Trigo, Secretario.

27) $3.20 1|pub. 850 En.28-v.en.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Máquinas y Sistemas Comerciales S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Muebles y útiles, automóviles y camiones	$	6.203.65
Mercaderías	"	208.889.85
Caja y Bancos	"	2.732.39
Cuentas a cobrar	"	51.407.95
Cuentas de orden	"	17.981.70
	$	287.215.54

Pasivo —

Acreedores prestatarios	$	80.500.00
Acreedores, cuentas corrientes y otros	"	7.454.40
Impuestos a pagar	"	5.707.61
Dividendos a pagar	"	12.036.72
Gastos a pagar	"	4.750.16
Capital realizado	"	150.000.00
Reservas facultativas	"	8.785.05
Cuentas de orden	"	17.981.70
	$	287.215.54

Aprobado por la asamblea ordinaria realizada el 14 de Marzo de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 33 del libro Copiador Balances, certificado el 26 de Abril de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de resultados al 31 de Diciembre de 1954

Debe —

Sueldos y comisiones	$	55.601.44
Alquiler, luz, limpieza y locomoción	"	17.859.80
Papelería y útiles	"	1.028.23
Correo, teléfono, telégrafo, propaganda y publicidad	"	5.996.75
Gastos varios	"	8.538.92
Fletes y acarreos	"	773.34
Impuestos, seguros e intereses sobre préstamos	"	23.896.50
Utiles y herramientas, etc.	"	154.13
Depreciación muebles y útiles	"	1.736.92
Depreciación automóviles y camiones	"	6.460.39
Provisión por cuentas morosas	"	983.31
Utilidades	"	12.036.72
	$	133.099.63

Haber —

Venta de máquinas oficina	$	90.707.67
Alquiler de máquinas	"	5.318.99
Venta de cintas, papel carbónico y accesorios de oficina	"	6.564.50
Reparaciones y abonos mecánicos	"	25.673.95
Intereses por ventas en mensualidades	"	4.741.52
Intereses sobre títulos depositados	"	93.00
	$	133.099.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 27 del libro Copiador Balances, certificado el 26 de Abril de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de utilidades aprobada por la asamblea del 14 de Marzo de 1955

Reserva para pago Sustitutivo de Herencia	$	1.250.00
Fondo de reserva estatutaria 5 o|o	"	539.33
Directorio 4 o|o sobre $ 10.247.39	"	409.90
Dividendo	"	9.837.49
	$	12.036.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 36 del libro Copiador de Balances, certificado el 26 de Abril de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 69.00 1|pub. — 828.

Estancias San Esteban S. A.

Balance General. — Demostración del Estado Patrimonial al 30 de Junio de 1955

Período 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Activo —

Bienes raíces	$	426.316.65
Vehículos	"	18.188.40
Máquinas y útiles	"	7.451.80
Muebles y útiles	"	2.701.00
Hacienda vacuna, ovina y equina	"	577.950.00
Caja y Bancos	"	4.714.97
Deudores varios	"	229.278.06
Documentos a cobrar .	"	2.000.00
Instalaciones y reformas	"	35.876.67
Plantíos eucaliptus ..	"	14.882.68
Gastos de constitución .	"	25.021.20
	$	1.344.381.43

Pasivo —

Capital integrado	$	880.000.00
Reservas	"	33.637.32
Bancos (en cuenta corriente)	"	52.140.27
Documentos a pagar (bancarios)	"	65.400.00
En prenda agraria (Banco República)	"	150.000.00
Acreedores varios	"	37.484.35
Amortizaciones	"	44.918.69
Ganancias del ejercicio.	"	80.800.80
	$	**1.344.381.43**

La Oficina de **Recaudación** del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 **del libro** Copiador de Balances **certificado el 18 de Noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 815 a folios 2 del libro respectivo N.o 4.**

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Período 1.o de Julio de 1954 - 30 de Junio de 1955

Ganancias —

Haciendas	$	256.322.35
Entradas extraordinarias	"	3.033.75
	$	259.356.10

Pérdidas —

Intereses y descuentos.	$	26.156.17
Sueldos y jornales ..	"	37.602.39
Arrendamientos	"	35.683.00
Gastos esquila	"	9.710.40
Consumo estancia (comestibles).		11.164.82
Gastos autos (combustibles y reparaciones) .	"	2.603.29
Específicos ganado ..	"	9.242.40
Tributos fiscales	"	12.772.77
Amortizaciones del ejercicio	"	14.906.63
Varios.	"	18.713.43
	$	**178.555.30**
Utilidad del ejercicio ..		80.800.80
	$	**259.356.10**

La Oficina de Recaudación del **Impuesto a las Ganancias Elevadas deja** constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 12 **del** libro Copiador de Balances **certificado** el 18 de Noviembre de 1954 por el Registro Público y Geenral de Comercio y anotado con el N.o 815 a folios 22 del libro respectivo N.o 4

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1954 - 1955

Utilidades a distribuir:

Ganancias del ejercicio	$	80.800.80
	$	80.800.80

Distribución (Artículo 32 de los estatutos).

Dividendo:

El 9 o/o anual sobre $ 880.000.00 de capital integrado	$	79.200.00
Fondo de reservas	"	1.600.80
	$	80.800.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de Noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 815 a folios 22 del libro respectivo N.o 4.

$ 67.20. — 1 Pub. — 804.

Benitex S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de diciembre 16 de 1955

Activo —

Caja	$	1.426.69
Varios deudores	"	35.090.99
Documentos a cobrar.	"	15.661.24
Retiro a cuenta de comisiones	"	1.900.20
Materia prima	"	21.459.75
Productos semi-elaborados	"	48.370.59
Productos elaborados	"	57.930.25
Material en stock ...	"	776.46
Maquinarias	"	80.358.62
Accesorios y repuestos.	"	1.578.29
Instalaciones	"	13.594.62
Muebles y útiles	"	4.801.54
Herramientas	"	301.18
Mercaderas en trámite.	"	199.00
Cargos diferidos	"	3.541.11
Documentos descontados	"	48.595.03
Gastos **de** constitución.	"	4.258.30
Marcas **y** patentes.	"	112.75
Pérdidas **ejercicio** 1.o	"	64.121.68
Pérdidas ejercicio 2.o	"	9.532.29
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	613.610.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general (activo) se halla copiado a folios 59 del libro Copiador certificado el 2 de setiembre de 1953. Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 959 a folios 217 del libro respectivo.

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	53.660.88
Documentos a pagar.	"	33.838.18
Bancos	"	49.946.49
Acreedores por gravámenes legales	"	14.755.15
Gastos a pagar	"	6.255.70
Banco Francés e Italiano contra Documento Descontable ..	"	1.022.88
Aldave y Martínez contra Doc. Descontados	"	47.572.15
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	200.000.00
Amortizaciones	"	6.193.39
Partidas pendientes de liquidación	"	365.36
	$	613.610.58

La Oficina de Recaudación del **Impuesto a las Ganancias Elevadas** deja constancia que el **presente balance general (pasivo) se halla copiado a folios 60 del libro Copiador certificado el 2 de setiembre de 1953. Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 959 a folios 217 del libro respectivo.**

Debe —

Gastos de administración y ventas	$	55.805.46
Sueldos y comisiones .	"	15.327.37
Aportes jubilatorios ..	"	1.516.17
Asignaciones familiares	"	622.50
Pensión a la vejez ..	"	13.50
Licencia	"	680.67
Patente de giro	"	185.97
Impuestos municipales.	"	347.08
Seguros	"	189.98
Alquileres	"	2.400.00
Energía eléctrica ...	"	432.64
Impuesto a las ventas .	"	4.752.43
Franqueos y telegramas	"	253.69
Timbres y formularios.	"	915.25
Locomoción y viáticos.	"	3.291.62
Propaganda	"	61.50
Papelería y útiles varios	"	3.591.40
Varios	"	1.263.25
Amortizaciones	"	350.40
Intereses descuentos y comisiones	"	14.360.54
Envases para empaque.	"	1.461.60
Impuesto sustitutivo de herencia	"	904.77
Honorarios	"	2.883.13
Envases	"	292.00
Gastos de constitución.	"	425.83
Material en stock	"	194.11
Pérdidas y ganancias. .	"	300.38
Ensayos	"	861.20
Quebrantos de concordato	"	1.550.78
	$	59.429.76

Haber —

Utilidades sobre ventas	$	47.063.05
Utilidades varias	"	2.834.42
Pérdidas ejercicio 2.o	"	9.532.29
	$	59.429.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente cuenta de ganancias y pérdidas se halla copiado a folios 61 del libro Copiador certificado el 2 de setiembre de 1953 Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 959 a folios 217 del libro respectivo.

$ 84.60 1 pub. — 716.

I. N. C. S. A.

INCORPORACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 618.44
Bancos		" 68.260.87
Exigible:		
Deudores por incorporaciones		" 1.122.766.18
Deudores varios		" 10.209.48
Documentos a cobrar		" 18.421.06
Depósitos en garantía		" 915.38
Fijo:		
Máquinas y herramientas	$ 15.836.06	
Amortizaciones	" 9.156.45	" 6.679.61
Muebles y útiles	$ 20.870.95	
Amortizaciones	" 16.357.35	" 4.513.60
Material rodante	$ 4.875.63	
Amortizaciones	" 3.656.72	" 1.218.91
Regularización del Pasivo:		
Inversiones en obras		" 3.044.981.75
Transitorio:		
Créditos flotantes		" 397.234.89
De orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 20.000.00
Obligaciones de terceros descontadas		" 55.335.49
Total del Activo		$ 4.751.655.66

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado		$ 393.000.00
Fondo de reserva estatutario		" 16.433.63
Fondo de previsión		" 53.702.86
Utilidades ejercicio 1954/955		" 99.335.53
Exigible:		
Bancos		" 179.119.29
Bancos con garantía hipotecaria		" 850.000.00
Acreedores varios		" 83.506.90
Documentos a pagar		" 55.000.00
Amortizable:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 370.612.67	
Menos: diferencias cotizaciones a recuperar	" 57.819.72	" 312.792.95
Regularización del Activo:		
Incorporación de inmuebles en proceso		" 2.584.569.75
Transitorio:		
Cuentas a pagar		" 31.000.00
Previsión para leyes sociales		" 17.359.26
De orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 20.000.00
Bancos por obligaciones de terceros descontadas		" 55.835.49
Total del Pasivo		$ 4.751.655.66

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 15 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 15|16 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de Diciembre de de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1954|955

RESUMEN

Beneficios sobre obras		$ 195.289.39
Beneficios por administración de propiedades		" 5.746.80
Intereses recibidos		" 10.123.03
Alquileres cobrados		" 5.400.00
Honorarios y comisiones cobrados		" 28.486.99
Otros ingresos		" 1.778.80
Retribuciones personales	$ 67.513.76	
Gastos varios de administración	" 10.770.97	
Impuestos	" 20.182.13	
Intereses	" 35.535.33	
Amortizaciones	" 3.661.79	
Gastos varios de obras	" 8.751.15	
Otros egresos	" 1.074.35	
	$ 147.489.48	
Utilidad líquida	" 99.335.53	
	$ 246.825.01	$ 246.825.01

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 15 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 19 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1954|955

Utilidad líquida según balance			$	99.335.53
I) Directorio y Síndico:				
3 % Presidente, 2 % cada Director (son 4), 2 % Síndico, 11 % sobre $ 99.335.53	$	10.926.91		
II) Personal:				
15 % sobre $ 99.335.53	$	14.900.33		
III) Fondo de previsión	"	14.000.00	"	39.827.24
			$	59.508.29
IV) Fondo de reserva				
5 % sobre $ 59.508.29			"	2.975.41
			$	56.532.88
V) Accionistas:				
14 % sobre $ 393.000.00			"	55.020.00
Saldo sin distribuir que pasa al próximo ejercicio			$	1.512.88

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 15 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 20 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 162.00. — 819. — 1 pub.

RANCHO NUEVO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Enero de 1956

ACTIVO —				
Activo inmovilizado:				
Bienes raíces			$	700.000.00
Activo exigible:				
Deudores varios			"	80.954.46
Activo transitorio:				
Gastos de constitución	$	8.424.50		
Gastos instalación	"	56.131.75	"	64.556.25
			$	845.510.71
PASIVO —				
Pasivo patrimonial:				
Capital			$	700.000.00
Pasivo exigible:				
Banco Italiano	$	53.922.36		
Acreedores varios	"	26.019.72	"	79.942.08
Pérdidas y ganancias			"	65.568.63
			$	845.510.71

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|955

DEBE —		
Gastos generales	$	1.510.06
Patentes e impuestos	"	15.169.08
Gastos conservación estancia	"	2.670.03
Intereses bancarios	"	3.204.41
Impuestos bancarios	"	102.71
Comisiones bancarias	"	217.67
Beneficio del ejercicio	"	65.568.63
	$	88.442.59
HABER —		
Arrendamientos	$	87.246.61
Intereses acreedores	"	1.195.98
	$	88.442.59

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1955

Dividendo 7 %	$	49.000.00
Amortización gastos instalación	"	16.568.63
Beneficio	$	65.568.63

La Oficina de Recaudación del mpuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes recaudos se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.00. — 792. — 1 pub.

ANDRES DEUS S. A.

(Fábrica de Ladrillos)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Inmuebles		$ 485.325.11	
Edificios y mejoras	$ 125.446.59		
Amortizaciones hasta la fecha	" 8.344.82	" 117.101.77	
Construcciones industriales	$ 1.028.728.05		
Amortizaciones hasta la fecha	" 112.743.96	" 915.984.09	
Secadero	$ 67.088.21		
Amortizaciones hasta la fecha	" 41.689.46	" 25.398.75	
Maquinarias e instalaciones	$ 814.805.69		
Amortizaciones hasta la fecha	" 296.106.98	" 518.698.71	
Muebles y útiles	$ 36.140.18		
Amortizaciones hasta la fecha	" 17.107.43	" 19.032.75	
Herramientas	$ 15.847.03		
Amortizaciones hasta la fecha	" 13.071.67	" 2.775.36	
Repuestos y accesorios	$ 125.948.00		
Amortizaciones hasta la fecha	" 53.802.13	" 72.145.87	
Semovientes	$ 1.453.00		
Amortizaciones hasta la fecha	" 1.452.00	" 1.00	$ 2.156.463.41
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 61.815.22
Activo realizable:			
Valores			" 45.211.00
Activo exigible:			
Deudores varios		$ 707.550.20	
Adelantos al personal y jubilatorios		" 11.928.50	
		$ 719.478.70	
Fondo previsión deudores morosos		" 73.819.03	" 645.659.67
Activo circulante:			
Combustibles		$ 162.354.56	
Materias primas		" 12.315.60	
Forrajes		" 2.500.00	
Lubricantes		" 3.121.94	
Mercaderías elaboradas		" 399.359.85	
Mercaderías en fabricación		" 350.679.18	" 930.331.13
Activo afectado:			
Garantías en efectivo			" 1.875.00
Total del Activo			$ 3.841.355.43
Cuentas de orden:			
Acciones emitidas	$ 2.593.800.00		
" " en Cartera	" 406.200.00		
" sin emitir	" 1.000.000.00	$ 4.000.000.00	
Valores recibidos en garantía		" 8.000.00	
Acciones depositadas (Directores)		" 35.000.00	" 4.043.000.00
Suma			$ 7.884.355.43

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 2.593.800.00	
[illegible] de reserva	" 171.561.05	
[illegible] estabilización de dividendos	" 50.000.00	
[illegible]vas varias	" 43.900.83	$ 2.859.261.88
Pasivo exigible:		
Bancos en cuenta corriente	$ 206.626.60	
Bancos en cuenta vales	" 284.000.00	" 490.626.60
Pasivo transitorio:		
Bancos documentos descontados	$ 34.433.57	
Acreedores varios	" 54.067.36	
Cuentas corrientes	" 34.203.00	
Obligaciones sociales y fiscales del mes	" 20.208.66	
Cuentas acreedoras transitorias	" 45.834.71	
Dividendos ejercicios anteriores	" 4.032.00	" 192.779.30
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 12.879.64	
Ganancia del ejercicio	" 285.808.01	" 298.687.65
Total del Pasivo		$ 3.841.355.43
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 4.000.000.00	
Depositantes de valores	" 8.000.00	
Depositantes de acciones	" 35.000.00	" 4.043.000.00
Suma		$ 7.884.355.43

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, de fecha 12 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 70 del libro Copiador, certificado el 21 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2035 a folios 388 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBE

Jornales, sueldos, comisiones y sus correspondientes obligaciones	$ 1.147.063.65	
Materias primas, combustibles y lubricantes	" 394.984.16	
Gastos generales y de fábrica	" 203.143.72	
Reparaciones y repuestos	" 73.634.08	
Intereses y descuentos	" 111.938.92	
Impuestos y contribuciones	" 79.387.22	$ 2.010.151.75
Amortizaciones	$ 76.661.65	
Deudores incobrables	" 42.304.23	" 118.965.88
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	$ 285.808.01	
Ganancia anterior	" 12.879.64	" 298.687.65
Suma		$ 2.427.805.28

HABER

Saldo anterior	$ 12.879.64
Mercaderías	" 2.407.359.95
Beneficios varios	" 7.565.69
Suma	$ 2.427.805.28

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, de fecha 12 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se halla copiada a folios 72 del libro Copiador, certificado el 21 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2035 a folios 388 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida	$ 298.687.65	
Saldo a ejercicio 1956	" 6.153.82	$ 292.533.83

Distribución de acuerdo a los artículos 42 y 43 de los Estatutos:

A fondo de reserva, 5 % sobre $ 292.533.85	$ 14.626.69	
" Presidente, 3 % sobre $ 277.907.14	" 8.337.21	
" Rest. Directores, 12 % sobre $ 277.907.14	" 33.348.86	
" Síndico, 1 % sobre $ 277.907.14	" 2.779.07	
" Dividendo, 84 % sobre $ 277.907.14, equivale al 9 % sobre $ 2.593.800.00	" 233.442.00	$ 292.533.83

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, de fecha 12 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 73 del libro Copiador, certificado el 21 de Mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2035 a folios 388 del libro respectivo.

$ 219.60. — 795. — 1|pub.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.

(Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles menos amortización	$ 144.728.02		
Muebles y útiles menos amortización	" 1.150.40		
Bancos	" 288.10	Capital realizado	$ 300.000.00
Gattas & Cademartori	" 8.520.60	Acreedores varios	" 5.948.68
Deudores varios	" 823.33	Cuentas a pagar	" 1.011.19
Acciones y valores	" 136.100.00	Alquileres cobrados por adelantado	" 7.000.00
Ganancias y pérdidas	" 24.472.12	Obligaciones amortizables	" 2.133.70
	$ 316.068.57		$ 316.068.57

Aprobado por la Asamblea del 30 de Noviembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 9 del libro Copiador, rubricado el 9 de Abril de 1945, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 1024 a folios 146 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1955

DEBE		HABER		
Impuestos	$ 1.756.57	Alquileres		$ 4.896.00
Administración de terceros	" 1.491.64	Intereses y descuentos		" 648.29
Gastos varios	" 212.50	Saldo al 31|10|954	$ 25.506.91	
Luz, teléfono, agua y conservación	" 1.532.07	Menos: Devolución pago excesivo del Impuesto Sustitutivo del de Herencias, correspondiente al año 1951	" 822.33	
Amortización	" [illegible]		$ 24.683.58	
Saldo anterior	" 24.683.58	Menos: Ganancia del ejercicio	" 211.46	" 24.472.12
	$ 29.9[illegible]			$ 29.926.41

Aprobada por la Asamblea del 30 de Noviembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se halla copiada a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 9 de Abril de 1945, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 1024 a folios 146 del libro respectivo.

$ 70.20. — 823. — 1|pub.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional